

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

### SUMARIO

#### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

##### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

###### Contestación del Consejo de Gobierno

- 9-13/PE-001121, Pregunta relativa a estado de cumplimiento del convenio marco de colaboración sobre la finca “Majarambú”, situada en Castellar de la Frontera, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 8
- 9-13/PE-001660, Pregunta relativa a fincas rústicas de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 9
- 9-13/PE-002884, Pregunta relativa a alquileres de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 10
- 9-14/PE-000971, Pregunta relativa al contrato de publicidad de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para curso de formación (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 12
- 9-14/PE-001359, Pregunta relativa a las mejoras de las infraestructuras hidráulicas en la provincia de Granada (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 15
- 9-14/PE-001511, Pregunta relativa a abono de subvención al Ayuntamiento de Hinojares, Jaén (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 19

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

- 9-14/PE-001546, Pregunta relativa a personación en expedientes de reintegro de subvenciones y ayudas públicas (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 20
- 9-14/PE-001682, Pregunta relativa a Humedal del Baico en Granada (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 21
- 9-14/PE-001685, Pregunta relativa a ejecución de la sentencia nº 2350 de 2013 (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 22
- 9-14/PE-001711, Pregunta relativa a los equipos de protección individual del personal del Infoca (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 23
- 9-14/PE-001729, Pregunta relativa a las modificaciones urbanísticas en el Parque Litoral de Zahara de los Atunes, Cádiz (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 24
- 9-14/PE-001763, Pregunta relativa a las inversiones previstas en las obras de saneamiento y depuración (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 25
- 9-14/PE-001764, Pregunta relativa a las inversiones en saneamiento y depuración en la provincia de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 26
- 9-14/PE-001780, Pregunta relativa a la propuesta de declaración de Parque Nacional de las Sierras de las Nieves y Bermejas en la provincia de Málaga (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 27
- 9-14/PE-001815, Pregunta relativa a la ocupación de la cañada real “Encina Alta”, en la provincia de Jaén (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 29
- 9-14/PE-001870, Pregunta relativa al canon de mejora del 2013 (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 30
- 9-14/PE-001871, Pregunta relativa al canon de mejora del 2014 (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 34
- 9-14/PE-001911, Pregunta relativa a las medidas previstas por el Gobierno andaluz para actuar ante el problema de plagas de mosquitos en el cauce del río Andarax (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 35
- 9-14/PE-001920, Pregunta relativa al incendio de la planta de residuos vegetales perteneciente a la empresa Ejido Medio Ambiente (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 36

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

- 9-14/PE-001921, Pregunta relativa a la planta de residuos agrícolas en La Mojonera (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 37
- 9-14/PE-001923, Pregunta relativa al Programa de mejora forestal y regeneración medioambiental (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 38
- 9-14/PE-001968, Pregunta relativa a la cañada real en el municipio granadino de Padul (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 39
- 9-14/PE-002006, Pregunta relativa al procedimiento de inspección a grupos de desarrollo rural (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 40
- 9-14/PE-002015, Pregunta relativa a las depuradoras de aguas residuales en la provincia de Jaén (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 41
- 9-14/PE-002124, Pregunta relativa al canon autonómico para depuración de aguas residuales en la provincia de Jaén (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 42
- 9-14/PE-002129, Pregunta relativa a las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 43
- 9-14/PE-002143, Pregunta relativa a la restauración hidrológico-ambiental en San Agustín, El Ejido (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 44
- 9-14/PE-002168, Pregunta relativa a la presa de Gibrálmedina (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 45
- 9-14/PE-002202, Pregunta relativa a la problemática de la Escuela de Hostelería de la Fonda, ubicada en Benalmádena, Málaga (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 46
- 9-14/PE-002232, Pregunta relativa al mantenimiento de caminos rurales en Lepe, Huelva (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 48
- 9-14/PE-002266, Pregunta relativa a la Cueva del Gato en Benaolán, Málaga (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 49
- 9-14/PE-002280, Pregunta relativa a la aplicación del canon del agua en la provincia de Jaén (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 50
- 9-14/PE-002282, Pregunta relativa a las viviendas construidas de forma irregular en suelo no urbanizable en la provincia de Almería (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 51

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

- 9-14/PE-002480, Pregunta relativa a los expedientes de reintegro de subvenciones para la formación profesional para el empleo, FPE (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 52
- 9-14/PE-002481, Pregunta relativa a los expedientes de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo resueltos y justificados adecuadamente (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 71
- 9-14/PE-002482, Pregunta relativa a los expedientes de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo (FPE) objeto de exoneración justificados y no verificados por la Consejería competente (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 72
- 9-14/PE-002493, Pregunta relativa a las resoluciones de exceptuación en materia de medio ambiente (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 73
- 9-14/PE-002498, Pregunta relativa a las resoluciones de exceptuación en materia de políticas migratorias (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 75
- 9-14/PE-002512, Pregunta relativa a las resoluciones de exceptuación de las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo 1/2010, aprobadas por la Consejería con competencias en medio ambiente y ordenación del territorio (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 76
- 9-14/PE-002513, Pregunta relativa a las resoluciones individuales o colectivas de exceptuación de las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo 1/2010, aprobadas por la Consejería con competencias en medio ambiente y ordenación del territorio (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 78
- 9-14/PE-002518, Pregunta relativa a las resoluciones de exceptuación de las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo 1/2010, aprobadas por la Consejería con competencias en justicia e interior (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 79
- 9-14/PE-002519, Pregunta relativa a las resoluciones individuales o colectivas de exceptuación de las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo 1/2010, aprobadas por la Consejería con competencias en justicia e interior (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 80
- 9-14/PE-002536, Pregunta relativa al canon de agua en la provincia de Sevilla (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 81
- 9-14/PE-002546, Pregunta relativa a las autorizaciones a voluntarios de asociaciones ecologistas (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 82

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

- 9-14/PE-002547, Pregunta relativa a la reposición de la valla exterior del CEIP San Jorge de Palos de la Frontera, Huelva (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 83
- 9-14/PE-002597, Pregunta relativa a las deudas en concepto de IBI de características especiales (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 84
- 9-14/PE-002606, Pregunta relativa a la Beca 6000 (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 85
- 9-14/PE-002607, Pregunta relativa al procedimiento de deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias del municipio de Pizarra, Málaga (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 86
- 9-14/PE-002608, Pregunta relativa a la depuradora de Ugíjar, Granada (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 87
- 9-14/PE-002625, Pregunta relativa a los proyectos y las actuaciones inversoras de la Consejería de Justicia e Interior en la provincia de Jaén en 2014 (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 88
- 9-14/PE-002632, Pregunta relativa a los proyectos y las actuaciones inversoras de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la provincia de Jaén en 2014 (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 90
- 9-14/PE-002635, Pregunta relativa al centro comercial Nevada de Granada (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 91
- 9-14/PE-002646, Pregunta relativa a la deuda de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en la provincia de Sevilla (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 92
- 9-14/PE-002653, Pregunta relativa a la deuda de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la provincia de Sevilla (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 93
- 9-14/PE-002657, Pregunta relativa al presupuesto de la Consejería de Hacienda y Administración Pública durante el año 2014 (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 95
- 9-14/PE-002661, Pregunta relativa al presupuesto de la Consejería de Justicia e Interior durante el año 2014 (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 96
- 9-14/PE-002664, Pregunta relativa al presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio durante el año 2014 (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 97

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

- 9-14/PE-002666, Pregunta relativa a las entidades de cursos de formación (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 98
- 9-14/PE-002670, Pregunta relativa a los puestos de libre designación (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 117
- 9-14/PE-002683, Pregunta relativa a la construcción de la EDAR de Uleila del Campo, Almería (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 118
- 9-14/PE-002684, Pregunta relativa a la construcción de la EDAR de Antas, Almería (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 119
- 9-14/PE-002685, Pregunta relativa a la concesión de 7 hm<sup>3</sup> de agua para el abastecimiento del trasvase del Negratín-Almanzora, en Almería (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 120
- 9-14/PE-002708, Pregunta relativa a las puertas del Parque Natural Bahía de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 121
- 9-14/PE-002709, Pregunta relativa a la reforestación tras el incendio en el Parque Natural del Estrecho, Algeciras (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 122
- 9-14/PE-002710, Pregunta relativa a la reforestación tras el incendio en el Parque Natural de los Alcornocales, Algeciras (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 123
- 9-14/PE-002711, Pregunta relativa al grado de ejecución del presupuesto de Interior, Emergencias y Protección Civil (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 124
- 9-14/PE-002712, Pregunta relativa a la sede judicial en el Palacio de Marzales, Algeciras (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 125
- 9-14/PE-002713, Pregunta relativa a la suspensión del curso de subinspectores en la ESPA (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 126
- 9-14/PE-002714, Pregunta relativa a la suspensión de cursos en la ESPA (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 127
- 9-14/PE-002715, Pregunta relativa al anticipo al Ayuntamiento de Algeciras (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 129
- 9-14/PE-002717, Pregunta relativa a la Ciudad de la Justicia de Algeciras (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 130

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 9-15/OAPP-000001, Propuesta de designación de miembros titular y suplentes de la  
Diputación Permanente, presentada por el G.P. Socialista 131
- 9-15/OAPP-000002, Propuesta de designación de miembro suplente de la Diputación  
Permanente, presentada por el G.P. Popular Andaluz 132

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-001121, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de cumplimiento del convenio marco de colaboración sobre la finca “Majarambú”, situada en Castellar de la Frontera, Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 13 de mayo de 2013*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al estado de cumplimiento del Convenio Marco de colaboración sobre la finca “Majarambú” de Castellar de la Frontera (Cádiz), le informo que la citada finca está actualmente catalogada como monte público en su totalidad, en virtud de la Orden de 23 de febrero de 2012, siendo patrimonio de la Junta de Andalucía.

Dada su naturaleza, actualmente en esta finca solo se pueden realizar actividades compatibles con las funciones ligadas al monte, y siempre dentro del contexto y de los límites marcados por la normativa forestal. De hecho, cualquier actuación que se pretenda llevar a cabo, requiere la autorización expresa de la Consejería de Medio Ambiente.

3 de noviembre de 2014.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
Elena Víboras Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-13/PE-001660, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fincas rústicas de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 257, de 4 de julio de 2013*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a fincas rústicas de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, se detalla en el anexo la información referente a las fincas pertenecientes al patrimonio de la Junta de Andalucía gestionadas directamente por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10 de noviembre de 2014.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
Elena Víboras Jiménez.

**ANEXO**

1. FINCAS GESTIONADAS POR AGAPA:

- Finca “Guadalora”: Municipio: Lora del Río. Finca destinada al cultivo de herbáceos de secano y olivar con riego.
- Finca “La Cabaña”: Municipio: La Rinconada. Finca destinada al cultivo herbáceos.

2. FINCAS GESTIONADAS POR IFAPA:

- Parcela “Centro Técnico Las Torres”: Municipio: Alcalá del Río. Dedicada a cultivo de cítricos, algodón, maíz, hortícolas intensivos y ecológicos.
- Finca “Cortijo del Tomejil”: Municipio: Carmona. Finca destinada a cultivos de secano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-13/PE-002884, respuesta a la Pregunta escrita relativa a alquileres de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural***Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz**Pregunta publicada en el BOPA núm. 352, de 12 de diciembre de 2013**Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural**Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a alquileres de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se adjunta cuadro con la información demandada.

3 de noviembre de 2014.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,

Elena Víboras Jiménez.

## ANEXO

PROVINCIA	MUNICIPIO	INMUEBLE	IMPORTE MENSUAL	OBSERVACIONES
Almería	Almería	Almacén Inspección Pesquera	1.762,33	A partir de septiembre de 2012 se reduce a 1.194,80 euros (más IVA).
	Adra	Oficinal Local Agraria	398,31	Finalizó contrato a 1/07/2012.
	La Mojenera	Nave decomisos fitosanitarios	759,20	
	Almería	Sv. Desarrollo Pesquero	5.276,44	
Cádiz	Chiclana de la Fra.	Oficinal Local Agraria	1.234,67	A partir de septiembre de 2012 se redujo un 25%.
	Chipiona	Nave reserva de pesca	832,83	Inicio en febrero de 2011.
	Jimena de la Fra.	Oficina Local Agraria	470,08	A partir de septiembre de 2012 se redujo un 25%.
	Rota	Oficina Local Agraria	332,09	Finalizó contrato a 30/09/2012.
Córdoba	Córdoba	Garaje New Marbuil	131,00	
	Baena	Garaje Promude	90,00	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

PROVINCIA	MUNICIPIO	INMUEBLE	IMPORTE MENSUAL	OBSERVACIONES
Huelva	Huelva	Archivo Delegación Territ.	1.148,14	Inicio en marzo de 2011. Finaliza en febrero de 2012.
Jaén	Jaén	Sede Delegación Territ. Av Madrid, 19	35.572,71	En 2012 aumenta a 37.170,16 euros tras revisión anual.
	Jaén	Sede Delegación Territ. Av Madrid, 17	4.572,80	En 2012 aumenta a 4.773,57 euros tras revisión anual.
	Cazorla	Garaje OCA Cazorla	288,25	
	Huelma	Garaje OCA Huelma	141,60	
Málaga	Málaga	Nave Inspección Pesquera	4.085,25	Finalizó contrato a 30/06/2012.
	Málaga	Oficina Comarcal Agraria	409,57	Aumenta a 421,45 euros tras su revisión. Finalizó contrato a 01/11/2012.
Sevilla	Sevilla	Ubicación temporal SSCC AGAPA	14.349,82	
	Sevilla	SSCC IFAPA	21.705,58	
	Lebrija	Garaje OCA Lebrija	230,87	En 2012 aumenta a 236,41 euros tras su revisión. Finalizó contrato en agosto de 2012.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-14/PE-000971, respuesta a la Pregunta escrita relativa al contrato de publicidad de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para curso de formación**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 14 de abril de 2014*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a contrato de publicidad para curso de formación, le informo que en el contexto del Plan Nacional de consumo de fruta y verdura en las escuelas 2013/2014, y de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 288/2009, los Estados miembros que deseen aplicar un programa de consumo de fruta en las escuelas elaborarán la estrategia contemplada en el artículo 103 del Reglamento (CE) nº 1234/2007. Uno de los puntos a considerar en dicha estrategia son las medidas de acompañamiento necesarias para garantizar la eficacia del plan.

En dicho sentido, la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica de esta Consejería, incluye como medida de acompañamiento del Plan de Consumo de Fruta en las Escuelas la realización de cursos de formación dirigidos al profesorado de los 900 centros de educación participantes en el Plan. Debido a este elevado número, se decidió hacer diferentes agrupaciones de centros en cada provincia. Así, en el periodo comprendido entre diciembre del 2013 y febrero del 2014 se han desarrollado 17 cursos, en las ocho provincias andaluzas, con una duración de 8 horas distribuidas en horario de mañana y tarde. Se adjunta anexo con los datos referentes al programa de las jornadas así como el calendario de realización de las mismas.

Para llevar a cabo los cursos, se procedió a la contratación de la empresa Argos Proyectos Educativos S.L., que cuenta con personal especializado para diseñar e impartir los cursos de formación a los profesores, siendo los objetivos de los mismos los siguientes:

- Contribuir a reducir problemas de salud relacionados con la alimentación, y en definitiva a mejorar hábitos alimenticios.
- Incrementar y consolidar la proporción de frutas y hortalizas en la dieta infantil. Invertiendo la tendencia actual al descenso en el consumo de estos productos.
- Formar y concienciar de los beneficios saludables de las frutas y hortalizas.
- Crear nuevos estilos de vida saludables y respetuosos con el medio ambiente y hacer partícipes a las familias y al profesorado como piezas claves.”

En base a estos objetivos, el gasto del contrato para el desarrollo de los citados cursos se ha incluido como gasto publicitario.

3 de noviembre de 2014.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
Elena Víboras Jiménez.

## ANEXO

### *Programa de las jornadas formativas:*

- 9:00 h. Recepción de participantes.
- 9:30 h. Presentación de participantes.
- 10:00 h. Presentación del Programa Hábitos de Vida Saludable. Presentación del Plan de Consumo de Fruta en las Escuelas Andaluzas. Recursos.
- 11:00 h. Descanso.
- 11:20 h. Ponencia marco: “La importancia del consumo de frutas en la edad escolar. Alimentación y nutrición”.
- 12:20 h. Experiencias en el aula de tres centros educativos.
- 13:30 h. Presentación de la Biblioteca de aula de las Frutas.
- 14:00 h. Almuerzo.
- 16:00 h. Presentación de la Canción de la Fruta. Dinámica.
- 16:30 h. Enlazando contenidos. Talleres para la programación en el aula. Reflexión-Acción: “El mapa del árbol”.
- 18:00 h. Evaluación.
- 19:00 h. Cierre.

### *Calendario de realización:*

11-12-2013	CEP de Sevilla	Sevilla
12-12-2013	CEP de Sevilla	Sevilla
13-01-2014	CEP de Sevilla	Sevilla
20-01-2014	IFAPA Alameda del Obispo	Córdoba
20-01-2014	CEP de Linares	Jaén
21-01-2014	IFAPA Alameda del Obispo	Córdoba
21-01-2014	CEP de Jaén	Jaén
27-01-2014	IFAPA Campanillas	Málaga
28-01-2014	IFAPA Chipiona	Cádiz
28-01-2014	IFAPA Campanillas	Málaga
29-01-2014	CEP de la Axarquía	Málaga

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

3-02-2014	C.V. P. N. Bahía de Cádiz	Cádiz
3-02-2014	CEP de Granada	Granada
4-02-2014	CEP de Algeciras	Cádiz
4-02-2014	CEP de Granada	Granada
6-02-2014	CEP de Almería	Almería
13-02-2014	IFAPA Huelva	Huelva

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-001359, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las mejoras de las infraestructuras hidráulicas en la provincia de Granada***Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz**Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014**Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que en la provincia de Granada, en los últimos cuatro años (2010-2013), se ha realizado una inversión total de 96.742.687,55 euros, en concepto de mejoras de infraestructuras hidráulicas (tanto finalizadas durante dicho periodo como en ejecución), distribuidos en las siguientes actuaciones y municipios.

ACTUACIÓN	MUNICIPIO
CONDUCCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO DE CUEVAS DE CÚLLAR BAZA	CULLAR BAZA
DEPÓSITO REGULADOR ENTRE GRANADA Y PULIANAS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA AL ÁREA METROPOLITANA DE GRANADA	GRANADA
ENCAUZAMIENTO ARROYO SALAR EN SALAR	SALAR
PROYECTO DE REGULARIZACIÓN HIDROLÓGICO DE LOS BARRANCOS "LAS CALDERAS Y LOS SABUCOS ALBONDÓN" EN EL T.M. DE ALBONDÓN	ALBONDÓN
ESTABILIZACIÓN DE RASANTE EN LA RAMBLA DE LOS PASTORES EN CASTELL DE FEDRO EN EL T.M. GUALCHOS	GUALCHOS
MEJORAS Y ADECUACIÓN AL USO PÚBLICO DE LOS MARGENES Y RIBERAS ALEDAÑAS A LOS EMBALSES DE BEZNAR Y RULES EN LOS TT.MM. EL PINAR, LECRIN Y VÉLEZ DE BENAUDALLA	VARIOS
ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO DEL COJO T.M. IZNALLOZ	IZNALLOZ
COLECTOR Y E.D.A.R. EN EL T.M. DE LANJARÓN	LANJARÓN
COLECTOR Y E.D.A.R. EN EL T.M. DE LECRIN	LECRIN
COLECTOR Y E.D.A.R. DEIFONTES	DEIFONTES
COLECTOR Y E.D.A.R. EN EL T.M. DE VÉLEZ DE BENAUDALLA	VÉLEZ DE BENAUDALLA
AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y E.D.A.R. AGLOMERACIÓN RÍO ALHAMA	VARIOS
EBARES Y EMISARIOS SUBMARINOS DE LOS YESOS Y MELICENA Y EMISARIO DE BOMBEO EL VARADERO. COSTA TROPICAL.	VARIOS

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

ACTUACIÓN	MUNICIPIO
A.T. REDACCIÓN DE PROYECTO Y AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE HUÉTOR TAJAR Y VILLANUEVA DE MESIA Y PB DE LA E.D.A.R.	HUETOR TAJAR Y VILLANUEVA DE MESIA
A.T. REDACCIÓN DE PROYECTO Y CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE MORELABOR, TORRECARDELA, FONELAS, VILLANUEVA DE LAS TORRES Y ALICUN	VARIOS
A.T. REDACCIÓN DE PROYECTO COLECTORES GENERALES Y PB E.D.A.R. CADIAR	CADIAR
A.T. REDACCIÓN DE PROYECTO COLECTORES GENERALES Y PB E.D.A.R. GUADAHORTUNA	GUADAHORTUNA
CONDUCCIONES GENERALES HASTA EL DEPÓSITO REGULADOR DE PULIANAS ABASTECIMIENTO ÁREA METROPOLITANA DE GRANADA	GRANADA
COLECTORES Y E.D.A.R. EN EL T.M. DE EL VALLE DEL ZALABÍ	VALLE DEL ZALABÍ
AMPLIACIÓN FASE II DE LAS INSTALACIONES EN LA E.D.A.R. SUR	GRANADA
E.D.A.R. Y CONCENT. DE VERTIDOS EN ILLORA	ILLORA
ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA VEGA DE GRANADA: E.T.A.P. EL CHAPARRAL	ALBOLOTE
PROYECTO DE ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES EN LA CUENCA MEDITERRANEA ANDALUZA PROVINCIA DE GRANADA	VARIOS
NUEVO DEPÓSITO DE ABASTECIMIENTO EN EL T.M. DE BEAS DE GUADIX	BEAS DE GUADIX
PROYECTO A.V. Y P.B. E.D.A.R. AGLOMERACIÓN URBANA GENIL	VARIOS
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRÁNEO EN LA PROVINCIA DE GRANADA (AGUA BRUTA)	VARIOS
REDACCION DEL PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS A LA E.D.A.R. GRANADA - SUR	VARIOS
PROYECTO A.V. Y P.B. E.D.A.R. LOS VADOS AMPLIACIÓN AGLOMERACIÓN URBANA	VARIOS
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS A LA E.D.A.R. DEL GENIL - CUBILLAS	VARIOS
A.T. REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEPÓSITO A LA COTA 175 EN ZONA PUENTE PAÑERO Y CONEXIÓN EN EL T.M. DE MOTRIL	MOTRIL
EVACUACIÓN DEL EFLUENTE DE LA E.D.A.R. EN EL T.M. DE ALMUÑECAR	ALMUÑECAR
INVESTIGACIÓN HIDROGEOLÓGICA DE ACUÍFEROS DE ALTA MONTAÑA SOMETIDOS A EXPLOTACIÓN INTENSIVA DEL AGUA SUBTERRÁNEA. CABECERA DE LOS RÍOS GRANDE DE BÉRCHULES Y MECINA.	BÉRCHULES
LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESIDUOS VEGETALES, TIERRAS Y REPOSICIÓN DE CAUCES E INFRAESTRUCTURAS DE VARIOS TT.MM. DE LA PROVINCIA DE GRANADA	VARIOS
ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO HONDO-ARMILLA-LA ZUBIA EN ARMILLA	ARMILLA Y LA ZUBIA
ABASTECIMIENTO EN EL T.M. DE ILLORA	ILLORA
PROYECTO CONSTRUCCIÓN REPOSICIÓN DE CONDUCCIÓN DESDE CAPTACIÓN EN RIO CHICO HASTA EL NUEVO DEPÓSITO T.M. SOPORTUJAR	SOPORTUJAR
MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN EL T.M. DE ALFACAR	ALFACAR
MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN EL T.M. DE HUENEJA	HUENEJA
MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN EL T.M. DE MARCHAL (	MARCHAL

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

ACTUACIÓN	MUNICIPIO
ENCOMIENDA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LAS PRESAS DEL DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRÁNEO	VARIOS
ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRÁNEO EN LA PROVINCIA DE GRANADA	VARIOS
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO GUADALFEO Y HERRAMIENTAS PARA SU TRANSFERENCIA	VARIOS
REPARACION DEL SANEAMIENTO Y DE LA E.D.A.R. DEL T.M. DE VILLANUEVA DE LAS TORRES	VILLANUEVA DE LAS TORRES
REPARACION DE LA E.D.A.R. DEL T.M. DE MONACHIL - PRADOLLANO	MONACHIL
REPARACIÓN DE LA E.D.A.R. DEL T.M. DE ALHAMA DE GRANADA DE VENTAS DE ZAFARRAYA	ALHAMA DE GRANADA
REPARACIÓN DE LA E.D.A.R. DE ZAFARRAYA	ZAFARRAYA
AMPLIACIÓN DEL CAUDAL DE LA E.T.A.P. DE MOTRIL	MOTRIL
ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO HONDO-ARMILLA-LA ZUBIA EN ARMILLA	ARMILLA Y LA ZUBIA
REPARACIÓN DE LA E.D.A.R. DEL T.M. DE GORAFE	GORAFE
IMPULSIÓN DEL DEPÓSITO DE LA GUARDIA CIVIL AL DEPÓSITO DE LA PATRONA T.M. LAS GABIAS.	LAS GABIAS
COLECTOR Y EDAR DE CAÑAR	CAÑAR
PRESA DEL NEGRATÍN: MEJORA DE LA FUNCIONALIDAD DEL ALIVIADERO, RECUPERACIÓN DE LA GALERÍA 618 Y CONSOLIDACIÓN DE ESTRIBOS. T.M. FREILA	FREILA
DEPÓSITO DE CORTES Y GRAENA	CORTES Y GRAENA
COLECTORES DE SANEAMIENTO DE CULLAR VEGA	CULLAR VEGA
MEJORA DE LA EDAR DE DEHESAS DE GUADIX	DEHESAS DE GUADIX
REPARACIÓN DE LA EDAR DE IZNALLOZ	IZNALLOZ
ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO DEL ROADEDO, T.M. JAYENA	JAYENA
REPARACIÓN DE LA EDAR DE LA MALAHA	LA MALAHA
RESTAURACIÓN DEL BARRANCO DE LAS CUEVAS MONACHIL	MONACHIL
SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE VERTIDOS DE CARCHUNA Y CALAHONDA A LA EDAR	MOTRIL
REPARACIÓN DE LA EDAR DE PIÑAR	PIÑAR
REMODELACIÓN DE LA ZONA DE SALIDA DEL TÚNEL DEL ALIVIADERO Y CONSTRUCCIÓN DE HELIPUERTO EN LA PRESA DE BERMEJALES, T.M. ARENAS DEL REY	ARENAS DEL REY
RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS DESAGÜES DE FONDO DE LA PRESA DE LOS BERMEJALES. ARENAS DEL REY	ARENAS DEL REY
RECUPERACIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LOS DESAGÜES DE FONDO DE LA PRESA DE DERIVACIÓN DEL RÍO ALHAMA E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE LIMPIEZA DE REJAS EN LA TOMA DE LA MISAM. ALHAMA DE GRANADA	ALHAMA DE GRANADA
IMPERMEABILIZACIÓN DEL ESTRIBO IZQUIERDO DE LA PRESA DEL CONTRAEMBALSE DE BERMEJALES, T.M. CACÍN	CACÍN
ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DEL ROSARIO EN EL T.M. FONELAS (GRANADA)	FONELAS

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

ACTUACIÓN	MUNICIPIO
CONDUCCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO Y RIEGO DE LA COSTA ORIENTAL GRANADINA. TT.MM. MOTRIL, GUALCHOS, LUJAR, RUBITE, POLOPOS Y SORVILÁN (GRANADA)	VARIOS
ENCAUZAMIENTO RÍO GENIL A SU PASO POR LOJA, (GRANADA)	LOJA
A.T. REDACCIÓN DE PROYECTO Y AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE A.R. URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DE JETE O OTIVAR Y LENTEJI Y AGLOMERACIÓN URBANA DE ALMUÑECAR	VARIOS
COLECTOR Y E.D.A.R. EN EL T.M. DE ALGARINEJO (GRANADA)	ALGARINEJO

11 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001511, respuesta a la Pregunta escrita relativa a abono de subvención al Ayuntamiento de Hinojares, Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 484, de 1 de julio de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que según nos comunica la Dirección de Fondos Agrarios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, como Organismo Pagador de Fondos Agrarios Europeos, se ha iniciado el expediente de pago del 50% restante de la subvención "Proyecto Línea Eléctrica" concedida al Ayuntamiento de Hinojares (Jaén), estando prevista su materialización en breve plazo.

11 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001546, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personación en expedientes de reintegro de subvenciones y ayudas públicas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 484, de 1 de julio de 2014*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a personación en expedientes de reintegro de subvenciones y ayudas públicas, le informo que según la información obtenida del Sistema Unificado de Recursos (SUR), que recoge los reintegros en vía de apremio de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, existen un total de 198 expedientes correspondientes a los años 2008 hasta 2013, por un importe total de reintegro de 23.259.802,35 euros. De esta cantidad, se ha ingresado hasta la fecha un total de 2.047.975,29 euros.

Asimismo, le informo que una vez que la Consejería es emplazada en la vía contenciosa-administrativa se persona en todos los procedimientos a través de Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, como órgano directivo encargado de la representación y defensa en juicio de la Administración de la Junta de Andalucía. Igualmente, la Consejería se persona en cualquier procedimiento de las restantes vías civil, laboral y penal una vez que tenga conocimiento del mismo y ostente legitimación procesal.

10 de noviembre de 2014.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
Elena Víboras Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001682, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Humedal del Baíco en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 3 de julio de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que la protección del Humedal del Baíco de Baza es objeto de actuación de esta Consejería, que tramita desde abril de 2011 su posible inclusión en el Inventario de Humedales de Andalucía. Un procedimiento que va ligado al consentimiento de las personas titulares del humedal, que aún no lo han otorgado.

11 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001685, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución de la sentencia nº 2350 de 2013**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 3 de julio de 2014*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a ejecución de la sentencia nº 2350, le informo que en cumplimiento de la sentencia en sus propios términos, consistente en la concesión de la ayuda denegada en virtud de la resolución recurrida de 27 de mayo de 2005, se va a realizar la propuesta de Resolución de concesión y el compromiso de gasto, a fin de abonar el pago de manera inmediata.

10 de noviembre de 2014.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,

Elena Víboras Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-14/PE-001711, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los equipos de protección individual del personal del Infoca**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 17 de septiembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que los trabajadores de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que participan en labores de extinción de incendios forestales (Coordinadores de extinción, Brigadas de Investigación y otros puestos), disponían desde el pasado mes de junio en las Delegaciones Territoriales de esta Consejería del material solicitado para reponer los Equipos de Protección Individual, de cara a la campaña INFOCA 2014.

Con respecto al personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua que presta servicio en el plan INFOCA, los trabajadores están equipados con los medios de protección reglamentarios.

Los EPI de uso por el personal de la Agencia están recogidos en un Catálogo de EPI, disponible en el portal de la Agencia. Dicho catálogo recoge los distintos artículos existentes, los puestos a los que aplica, los riesgos frente a los que protege, así como una descripción técnica de los mismos, fotografías, instrucciones de uso y mantenimiento, etc., suponiendo una referencia muy completa para el uso de los mismos.

Adicionalmente, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Agencia desarrolla un programa de supervisión de trabajos en campo, que complementa a la labor de supervisión continua que se realiza por la cadena organizativa, que comprueba y verifica en continuo la adecuación y vigencia de los EPI en uso por parte de los trabajadores.

Esta información es de público acceso y conocimiento, en particular de los representantes de los trabajadores que participan de estos procesos en los Comités de Seguridad y Salud, y de todo el que pueda requerir información adicional al respecto.

11 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001729, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las modificaciones urbanísticas en el Parque Litoral de Zahara de los Atunes, Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 17 de septiembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que esta Consejería, no dispone formalmente del documento de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Barbate (Cádiz), al no haber recibido hasta la fecha la solicitud de su aprobación definitiva junto al documento técnico y el expediente administrativo completo tramitado por el Ayuntamiento.

Corresponde a la Consejería resolver sobre esta aprobación definitiva para lo cual, y previamente al acuerdo que se adopte por esta administración, se verificará que la propuesta municipal se ajusta a la legalidad urbanística y a la planificación territorial, dejando a salvo la potestad municipal de ordenación dentro de su término municipal.

11 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-001763, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones previstas en las obras de saneamiento y depuración**

*Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 17 de septiembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, se deduce que la pregunta se refiere a la programación 2014 de la provincia de Cádiz, pues coincide el importe indicado con la programación de Cádiz a abril de 2014. Le indico por tanto el correspondiente desglose:

ACTUACIONES PROGRAMADAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ	
TIÍTULO	PRESUPUESTO (€)
AMPLIACIÓN EDAR DE ROTA (CADIZ)	6.239.651,85
COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE BOLONIA-EL LENTISCAL	3.796.552,79
OBRAS DE COLECTORES Y E.D.A.R. AGLOMERACION URBANA EN EL T.M. DE TARIFA (CADIZ)	9.996.818,55
ADECUACION Y ADAPTACION A LA LEGISLACION VIGENTE DE LA EDAR JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	11.796.207,25
AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR EN BORNOS (CADIZ)	1.985.422,35
ELIMINACIÓN DEL VERTIDO DE EFLUENTE DE LA E.D.A.R. A LA SIMA DE VILLALUENGA (CADIZ)	286.676,56
REDACCIÓN DEL PLIEGO DE BASES DE LA EDAR DE TREBUJENA Y ANTEPROYECTO DE LA AAVV	39.000,00
OBRAS DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE BOLONIA	3.252.338,40
<b>SUMA ACTUACIONES</b>	<b>37.392.667,75</b>

24 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-001764, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones en saneamiento y depuración en la provincia de Cádiz**

*Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 17 de septiembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que los datos solicitados son los siguientes.

PROYECTO /OBRA	SITUACIÓN	PRESUPUESTO (€)
EDAR Y COLECTOR DE TARIFA (CÁDIZ)	EN EJECUCIÓN	10.748.881,06
REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE BOLONIA	EN EJECUCIÓN	3.252.338,47
COLECTOR Y A.R. URBANAS DE LA AGLOMERACIÓN URBANA BOLONIA- EL LENTISCAL. T.M. TARIFA (CADIZ)	EN EJECUCIÓN	3.796.552,79
A.T REDACCIÓN P.B PARA TRATAMIENTO MAS RIGUROSO ZONA SENSIBLE EMBALSE DE BORNOS: VILLAMARTIN Y ARCOS DE LA FRONTERA	EJECUTADO	242.873,07
AMPLIACIÓN EDAR ROTA (CA)	EN EJECUCIÓN	5.177.256,67
ADECUACIÓN DEL PLIEGO DE BASES DEL COLECTOR Y EDAR DE TREBUJENA (CÁDIZ)	EN EJECUCIÓN	39.201,62
<b>TOTAL</b>		<b>23.257.103,68</b>

11 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001780, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la propuesta de declaración de Parque Nacional de las Sierras de las Nieves y Bermejas en la provincia de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 17 de septiembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que la propuesta de parque nacional de Sierra de las Nieves se encuentra justificada en el Acuerdo de 26 de agosto de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Ordenación de los recursos naturales del ámbito de Sierra de las Nieves y el plan rector de uso y gestión del Parque Natural Sierra de las Nieves, publicada en *BOJA* núm. 186, de 23 de septiembre de 2014.

Dicho Acuerdo establece, en su anexo II, un ámbito territorial concreto para el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, instrumento mediante el que se va a determinar la propuesta de límites del futuro Parque Nacional. Dicho ámbito incluye Sierra de las Nieves y también parte de las Sierras Bermejas.

Otra parte de Sierras Bermejas se encuentra protegida mediante la figura de Paraje Natural “Los Reales de Sierra Bermeja”, que otorga una protección intensa a los valores naturales de esta zona.

Además, “Los Reales de Sierra Bermeja” ha sido declarada Zona Especial de Conservación de la Red Natura Europea y aprobado su Plan de Ordenación de Recursos Naturales, mediante el Decreto 222/2013, de 5 de noviembre, por el que declaran las Zonas Especiales de Conservación Torcal de Antequera (ES0000032), Los Reales de Sierra Bermeja (ES6170004), Sierra Crestellina (ES6170005) y Desfiladero de los Gaitanes (ES6170003), se amplía el ámbito territorial del Paraje Natural Torcal de Antequera y se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Parajes Naturales Torcal de Antequera, Los Reales de Sierra Bermeja, Sierra Crestellina y Desfiladero de los Gaitanes (*BOJA* 14 de enero de 2014).

El resto de las Sierras Bermejas se encuentra protegido mediante la figura de Lugar de Importancia Comunitaria, designado por la Unión Europea, ahora en proceso avanzado de declaración como Zona Especial de Conservación por la Junta de Andalucía.

Entre el ámbito del PORN Sierra de las Nieves y el Paraje Natural “Los Reales de Sierra Bermeja” existen áreas que no reúnen requisitos para poder incluirlas como parte de una propuesta de parque nacional, así como infraestructuras y otros elementos territoriales que impedirían la continuidad territorial que debe tener

un parque nacional, en base a lo dispuesto en la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales, que exige una superficie continua y no fragmentada suficiente.

Por todo ello y teniendo en cuenta los estudios de viabilidad realizados, se ha configurado la formulación del PORN del ámbito de Sierra de las Nieves en los términos que figuran en el Acuerdo del Consejo de Gobierno mencionado, teniendo en cuenta que el resto de las Sierras Bermejas se encuentran protegidas con las figuras de protección adecuadas.

En este sentido ya se informó en la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de las Nieves, en la reunión de 28 de abril de 2014, donde se encuentran representadas las asociaciones ecologistas y a la que asistieron el conjunto de alcaldes de la zona, que manifestaron su parecer favorable.

No consta petición a la Junta de Andalucía en dicha fecha de la Federación malagueña de Ecologista en Acción.

Sí consta un escrito del Departamento de Biología Vegetal de la Universidad de Málaga, de 28 de julio de 2008, en el cual se traslada a la Delegación de Medio Ambiente de Málaga la petición dirigida al entonces Ministerio de Medio Ambiente, con registro en la Subdelegación del Gobierno de 11 de diciembre de 2007, demandando la correspondiente respuesta por parte del Ministerio.

17 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-001815, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ocupación de la cañada real “Encina Alta”, en la provincia de Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 523, de 18 de septiembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que, consciente esta Consejería de las circunstancias que acontecen en la vía pecuaria “Cañada Real Encina Alta”, se han dispuestos los mecanismos y recursos disponibles, a fin de restablecer en el plazo posible la continuidad de la vía pecuaria.

No obstante, cabe indicar, que la resolución de los problemas que acontecen, requieren de la instrucción de procedimientos administrativos de carácter patrimonial, que incluirían el deslinde de la vía pecuaria, desafectación posterior, y permuta con terrenos del propietario colindante, para seguidamente proceder al procedimiento de afectación al dominio público pecuario.

El deslinde de la totalidad de la vía pecuaria, más de 19 kilómetros, no es posible asumirlo actualmente, en tanto se carecen de los medios técnicos y materiales necesarios para ello, no obstante, y con base a la importancia de la referida vía pecuaria, se va a proceder al deslinde de los tramos afectados por la afección de la carretera nacional y el relativo al Descansadero del Hueco (12 ha), donde efectivamente se ha instalado un cerramiento para manejo del ganado, que si bien no obstaculiza el paso, podría afectar al dominio público pecuario. La determinación de la afección requiere igualmente la instrucción del procedimiento administrativo de deslinde.

21 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-001870, respuesta a la Pregunta escrita relativa al canon de mejora del 2013**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 523, de 18 de septiembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

## CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## 9-14/PE-001870 Y 9-14/PE-001871

En respuesta a las preguntas formuladas, le informo que en el ejercicio 2013 se recaudó un importe de 74,21 millones de euros por el concepto del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma. Los proyectos vinculados a esta ejecución que suman una inversión asociada total de 225,47 millones de euros figuran en la tabla anexa.

Una vez se haya cerrado el presente ejercicio, se podrá proporcionar la misma información con respecto al año 2014.

11 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

## TABLA ANEXA

PROYECTOS	INVERSIÓN ASOCIADA (€)
ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA MANCOMUNIDAD DEL BAJO ANDARAX (ALMERÍA). FASES I Y II. ALMERÍA	6.657.522,27
OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE EDAR DE LECHOS DE TURBA EN ALMANZORA, T.M. CANTORÍA. ALMERÍA	40.393,63
OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE EDAR DE LECHOS DE TURBA EN ANTAS. ALMERÍA	78.325,20

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

PROYECTOS	INVERSIÓN ASOCIADA (€)
OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE EBAR E IMPULSIONES EN EL PASEO MARÍTIMO DE CARBONERAS. ALMERÍA	39.135,62
A.T RED. P.B Y PYTO. CONC. VERTIDOS MUNICIPIOS COSTEROS DEL BAJO ALMANZORA	719.080,24
OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE EBAR E IMPULSIONES EN LOS ÁNGELES, T.M. MOJÁCAR. ALMERÍA	117.190,37
OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA EBAR E IMPULSIONES EN EL SATURNO, T.M. MOJÁCAR. ALMERÍA	21.121,33
OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE EDAR DE LAGUNAJES EN VELEZ RUBIO ALMERÍA	75.121,89
EDAR Y COLECTOR DE TARIFA (CÁDIZ)	10.748.881,06
REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE BOLONIA (CÁDIZ)	3.252.338,47
COLECTOR Y A.R. URBANAS DE LA AGLOMERACIÓN URBANA BOLONIA- EL LENTISCAL. T.M. TARIFA (CÁDIZ)	3.796.552,79
A.T REDACCIÓN P.B PARA TRATAMIENTO MAS RIGUROSO ZONA SENSIBLE EMBALSE DE BORNOS: VILLAMARTIN Y ARCOS DE LA FRONTERA	242.873,07
AMPLIACIÓN EDAR ROTA (CÁDIZ)	5.177.256,67
ADECUACIÓN DEL PLIEGO DE BASES DEL COLECTOR Y EDAR DE TREBUJENA (CÁDIZ)	39.201,62
SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN, MUNICIPIOS DE BÉLMEZ, ESPIEL, ALCARACEJOS, VILLANUEVA DEL DUQUE Y BELALCÁZAR (CÓRDOBA)	9.023.779,25
PROYECTO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE ADAMUZ, PEDRO ABAD-EL CARPIO (CÓRDOBA)	8.000.206,76
ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE CABRA (CÓRDOBA)	3.684.869,50
AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ESPEJO Y CASTRO DEL RIO (CÓRDOBA)	11.174.073,46
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE PRIEGO (CÓRDOBA)	3.386.176,20
COLECTOR EMISARIO A EDAR DE PRIEGO (CÓRDOBA)	1.596.654,20
REPARACIÓN DE LA EDAR DE MONACHIL-PRADOLLANO (GRANADA)	438.013,97
AT RP COLECTORES GENERALES Y PB EDAR CADIAR (GRANADA)	183.561,32
COLECTOR Y EDAR LANJARON (GRANADA)	101.589,35
P.B. DE LA EDAR DEL GENIL-CUBILLAS. VARIOS T.M. GRANADA	51.102,29
AMPLIACION FASE II DE LAS INSTALACIONES EN LA EDAR SUR GRANADA	16.229.234,08
REPARACIÓN DEL SANEAMIENTO Y DE LA EDAR DE VILLANUEVA DE LAS TORRES (GRANADA)	110.193,51
REPARACIÓN DE LA EDAR DE ALHAMA DE GRANADA VENTAS DE ZAFARRAYA (GRANADA)	98.430,01
REPARACION DE LA EDAR DE ZAFARRAYA (GRANADA)	78.784,82
A.T P.B. Y PYO DE EDAR Y CONCENTRACIÓN VERTIDOS EN IBROS (JAÉN)	59.270,31
AGRUPACIÓN VERTIDOS Y EDAR AGLOMERACIÓN RIO ALHAMA (GRANADA)	292.498,24
AT RP AGRUPACIÓN DE VERTIDOS HUETOR TAJAR Y VILLANUEVA DE MESIAY PB DE LA EDAR. (GRANADA).	277.548,86

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

PROYECTOS	INVERSIÓN ASOCIADA (€)
P.B. Y PYO EDAR Y CONCENTRACIÓN VERTIDOS EN PUEBLA DE GUZMÁN (HUELVA)	31.245,63
E.D.A.R. DE PUEBLA DE GUZMAN (HUELVA)	1.778.008,08
COLECTOR SANEAMIENTO ISLA-CRISTINA EDAR ANTILLA (HUELVA)	2.729.125,03
AMPLIACION DE LA EDAR DE LA ANTILLA (HUELVA)	24.028.344,49
COLECTOR ESTE A EBAR Y GENERAL A EDAR DE MAZAGÓN.(HUELVA)	1.495.281,81
EDAR Y CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS EN ZALAMEA LA REAL (HUELVA)	3.725.345,45
A.T P.B. Y PYO DE EDAR Y CONCENTRACIÓN VERTIDOS EN VILLATORRES (JAÉN)	55.937,00
A.T P.B. Y PYO DE EDAR Y CONCENTRACIÓN VERTIDOS BEGIJAR (JAÉN)	81.920,20
3EDAR Y COLECTORES BAEZA (JAÉN)	6.693.044,11
EDAR Y AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE LA CAROLINA (JAÉN).	3.545.330,70
P.B. Y PYO DE EDAR Y CONCENTRACIÓN VERTIDOS DE GUARROMÁN (JAÉN)	61.013,31
REDACCIÓN DE PROYECTO P.B. AMPLIACIÓN EDAR DE LINARES (JAÉN)	171.855,22
A.T. REDACCIÓN PROYECTO AGRUPACIÓN VERTIDOS Y EDAR DE ARROYO FRIO. (JAEN)	65.880,52
P.B. EDAR Y PYO DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS, DE PUENTE GÉNAVE- PUERTA DE SEGURA (JAÉN)	119.128,35
COLECTORES EN EL NÚCLEO URBANO DE ALCALÁ LA REAL. (JAÉN)	2.125.451,23
EDAR Y COLECTORES DE ALCAUDETE (JAÉN).	3.695.989,33
A.T RED. PYTO.COLECTORES Y P.B DEL CASTILLO DE LOCUBIN (JAÉN)	114.085,90
REDACCIÓN PLIEGO DE BASES DE LA EDAR Y CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS EN FRAILES (JAÉN)	115.667,99
A.T RED. PYTO.COLECTORES Y P.B ARJONA (JAÉN).	83.758,06
ASISTECIA TÉCNICA REDACCIÓN PROYECTO DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y PLIEGO DE BASES DE LA EDAR DE LA HIGUERA (JAÉN)	104.923,31
REUTILIZACIÓN DE AGUA RESIDUAL DE LA EDAR DE SANTA CATALINA DE JAÉN PARA RIEGO DE RESTAURACIÓN VEGETAL Y ADECUACIÓN RECREATIVA EN EL SURESTE DE JAÉN	575.533,79
OBRA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA DEPURADORA DE CAÑETE LA REAL (MÁLAGA)	2.380.377,51
ENCOMIENDA PARA LA REDCACCIÓN DE PROYECTOS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y PROYECTOS BÁSICOS DE EDARS EN LOS MUNICIPIOS DE ALMOGÍA Y VALLE DE ABDALAJÍS (MÁLAGA)	195.053,48
COLECTORES Y EDAR DE COLMENAR (MÁLAGA).	2.205.716,41
AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE LOS NÚCLEOS DEL BAJO GUADALHORCE ALORA, PIZARRA, COIN. (MÁLAGA)	5.753.271,43
AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE NÚCLEOS DEL BAJO GUADALHORCE (ALHAURIN EL GRANDE,CARTAMA)	8.613.540,10
P.B. Y PYO EDAR Y CONCENTRACIÓN VERTIDOS DE LA AGLOMERACIÓN GUADALHORCE-NORTE (MÁLAGA)	48.859,93
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL VERTIDO DE LA DEPURADORA DE ARCHIDONA (MÁLAGA)	48.224,71
OBRA COLECTOR Y EDAR DE VILLANUEVA DEL TRABUCO (MÁLAGA)	2.470.317,07

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

PROYECTOS	INVERSIÓN ASOCIADA (€)
OBRA COLECTOR Y EDAR DE VILLANUEVA DEL TAPIA (MÁLAGA)	1.202.312,68
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE COLECTORES GENERALES DE LA AGLOMERACIÓN URBANA ALJARAFE II (SEVILLA)	471.884,33
AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE LA AGLOMERACIÓN ALJARAFE II -GUADALQUIVIR. T.M. PALOMARES DEL RIO (SEVILLA)	25.341.541,46
A. T. REC.PLIEGO DE BASES DE LA E.D.A.R. Y PROYECTO DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE ALGAMITAS - VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA).	170.148,60
COLECTORES A EDAR DE LEBRIJA (SEVILLA)	2.266.240,50
ADECUACIÓN P.B. EDAR LOS PALACIOS-VILLAFRANCA (SEVILLA)	7.471.283,84
A.T RED. PYTO CONCENTRACIÓN VERTIDOS Y P.B EDAR EN VILLAVERDE DEL RIO (SEVILLA)	352.362,67
AGRUPACIÓN DE VERTIDOS URBANOS Y EMISARIO HASTA LA EDAR CARMONA (SEVILLA)	2.314.335,55
EDAR DE CARMONA (SEVILLA)	4.397.642,80
A.T ADECUACIÓN P.B. EDAR DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS (SEVILLA)	78.610,69
A.T. RED. P.B. PARA TRATAMIENTO MAS RIGUROSO ZONA SENSIBLE PARQUE NACIONAL DE DOÑANA Y SU ENTORNO: EL ARAHAL, EL VISO-MAIRENA DEL ALCOR, MORÓN DE LA FRONTERA	226.002,27
REPARACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LAS OBRAS DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE MORÓN DE LA FRONTERA. (SEVILLA)	3.383.284,48
A.T. RED. PLIEGO DE BASES EDAR Y PROYECTO DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE CAÑADA ROSAL (SEVILLA).	94.600,00
ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE ECIJA (SEVILLA).	3.877.637,10
COLECTORES DE SANEAMIENTO Y DESVIO DE CUENCAS EXTERNAS POR LA CARRETERA DEL COPERO Y C/ TERMAS. (SEVILLA)	14.919.440,75
<b>TOTAL</b>	<b>225.470.538,23</b>

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001871, respuesta a la Pregunta escrita relativa al canon de mejora del 2014**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 523, de 18 de septiembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001870**

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-001911, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas previstas por el Gobierno andaluz para actuar ante el problema de plagas de mosquitos en el cauce del río Andarax**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 528, de 25 de septiembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo como ya hemos hecho en repetidas ocasiones, que las competencias en el control de plagas corresponden a la Administración Local, tal como establecen la Ley de Bases de Régimen Local de 1985, la Ley General de Sanidad del año 1986 y la Ley de Salud Pública de Andalucía de 1998, y el Decreto 8/95 que explica y aprueba el Reglamento de Desinfección, Desinsectación y Desratización, donde se engloban las plagas de mosquitos.

De igual manera, desde el ámbito parlamentario se ha informado también de la colaboración prestada por esta Consejería en este asunto, en el marco de apoyo de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos, sobre el informe encargado a la Diputación de Huelva, (por la calidad y dilatada experiencia de sus técnicos), que pone a disposición toda la información científico técnica necesaria para el desarrollo de Planes de actuación eficaces.

11 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001920, respuesta a la Pregunta escrita relativa al incendio de la planta de residuos vegetales perteneciente a la empresa Ejido Medio Ambiente**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 528, de 25 de septiembre de 2014  
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo sobre el incendio producido en la planta de tratamiento de residuos agrícolas de EJIDO MEDIOAMBIENTE, S.A. en el Paraje Chozas de Redondo del t.m. El Ejido, el pasado dos de agosto, entendiendo que es este el objeto de su pregunta. Las actuaciones realizadas son las siguientes:

- Inspección de las instalaciones al día siguiente de sofocado el incendio.
- Apertura de expediente informativo el 5 de agosto.
- Iniciación de expediente sancionador el 21 de septiembre.
- Como medida provisional la "clausura temporal de la entrada de cualquier residuo a las instalaciones, excepto residuos vegetales sin mezclar y sin rafia".

11 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-14/PE-001921, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la planta de residuos agrícolas en La Mojonera**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 528, de 25 de septiembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que se están analizando las circunstancias o régimen de vientos en los que se detectan malos olores. En función del resultado, si fuera necesario, se requerirá al titular de la instalación, ALBAIDA RESIDUOS S.L. la elaboración de un estudio en el que se identifiquen y cuantifiquen las operaciones generadoras de molestias por olores, así como para que implanten las medidas correctoras adecuadas.

Entre otras medidas, en los últimos meses se ha intensificado la vigilancia en la zona a través de Agentes de Medio Ambiente, habiéndose detectado diversos puntos de eliminación incontrolada de residuos vegetales de invernadero, uno de ellos a 400 metros del núcleo de población, por lo que ha iniciado expediente sancionador contra la empresa titular del vertedero.

11 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001923, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Programa de mejora forestal y regeneración medioambiental**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 528, de 25 de septiembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que los datos solicitados están disponibles en la página web de esta Consejería que elabora semanalmente un informe que recoge con detalle la evolución del Programa de Mejora Forestal y Regeneración Medio Ambiental:

[http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/portal\\_web/web/temas\\_ambientales/montes/planificacion/plan\\_choque\\_empleo/informe\\_empleo\\_plan\\_choque\\_61.pdf](http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/portal_web/web/temas_ambientales/montes/planificacion/plan_choque_empleo/informe_empleo_plan_choque_61.pdf)

11 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001968, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cañada real en el municipio granadino de Padul**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Francisca Carazo Villalonga y Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 528, de 25 de septiembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que los criterios seguidos para el diseño del deslinde la Cañada Real de Granada a Almuñécar en el municipio granadino de Padul, cumplen los establecidos en el expediente de clasificación de esta vía pecuaria, (BOE de 17 de mayo de 1969 y BOP de 11 de mayo de 1969), tal como establece el artículo 8 de la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias.

Como queda expresado en la Resolución de 10 de enero de 2007, este deslinde se justifica por las obras de remodelación y nuevo trazado de la carretera A 4050, que discurre en gran parte de su trazado por dicha Cañada Real.

Finalmente, recordar que el expediente de deslinde cumple fielmente el trazado de la clasificación.

11 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002006, respuesta a la Pregunta escrita relativa al procedimiento de inspección a grupos de desarrollo rural**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 30 de septiembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a procedimiento de inspección a Grupos de Desarrollo Rural, le informo que la Dirección General de Fondos Agrarios no ha iniciado ningún procedimiento de inspección sobre los gastos de funcionamiento de los citados Grupos, habiéndose llevado a cabo los procedimientos de control propios que recoge la normativa aplicable.

29 de octubre de 2014.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
Elena Víboras Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002015, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las depuradoras de aguas residuales en la provincia de Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 30 de septiembre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que las actuaciones demandadas, correspondientes a las obras de Interés de la Comunidad Autónoma se encuentran publicadas en el BOPA 458 de 22 de mayo de presente año con respecto a la pregunta escrita 9-13/PE-001919.

17 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002124, respuesta a la Pregunta escrita relativa al canon autonómico para depuración de aguas residuales en la provincia de Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 532, de 1 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma no es un tributo de carácter provincial ni municipal, ni en su gestión ni en su aplicación; tiene ámbito regional y solidario.

La liquidación del canon es una autoliquidación efectuada por las entidades suministradoras del servicio de abastecimiento, que no tienen ámbito municipal ni provincial y que en muchos casos prestan servicio en varios municipios o incluso provincias.

11 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002129, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 532, de 1 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que la Consejería de medio Ambiente y Ordenación del Territorio se encuentra en estos momentos trabajando para dar cumplimiento al Acuerdo de referencia. A pesar de que el reto es complejo, se están reuniendo todos los elementos para garantizar la transparencia y generar un mecanismo de información que estará pronto disponible por parte de la Consejería y que incluirá de manera organizada, periódica y sistemática los datos solicitados, siguiendo los principios de accesibilidad y simplicidad y en el respeto de la normativa vigente.

24 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002143, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la restauración hidrológico-ambiental en San Agustín, El Ejido**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 532, de 1 de octubre de 2014  
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que esta actuación forma parte del plan de actuaciones incluidas en el Convenio de colaboración suscrito el 23 de octubre de 2002 entre la Confederación Hidrográfica del Sur y el Ayuntamiento de El Ejido para el desarrollo de proyectos de restauración hidrológico-forestal en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Sur en el término municipal de El Ejido. Un convenio en el que la Junta de Andalucía se subrogó en la posición de la Confederación.

En cuanto a la ejecución de las actuaciones incluidas en dicho convenio, con un presupuesto estimado en 12 millones de euro, se ha llevado a cabo una inversión de 6 millones de euros.

Con respecto a la actuación objeto de la pregunta, en concreto el Proyecto de restauración hidrológico-ambiental y adecuación para uso público de las zonas San Agustín y rambla del Águila en el término municipal de El Ejido, se señala que al no disponer de los terrenos, el Ayuntamiento solicita el 29 de octubre de 2008 se anule la actuación de San Agustín y se ejecute en su lugar un puente en la rambla de Santa María del Águila.

Como consecuencia de dicha solicitud municipal, se aprueba con fecha 30 de noviembre de 2010 por la Agencia Andaluza del Agua el Modificado nº 1, siendo el presupuesto total del modificado nº 1 del proyecto mencionado de 1.661.517,24 euros y habiéndose realizado hasta la fecha una inversión de 548.217,76 euros.

Terminado el marco 2000-2006 en junio 2009 y la situación de dificultad económico financiera que esta Comunidad ha venido sufriendo en los últimos años, no nos ha permitido acometer el resto del proyecto.

Por último, es de señalar que el Ayuntamiento en virtud del convenio se comprometía a pagar el 25% del total de la inversión realizada, no habiéndose realizado hasta la fecha ningún pago por parte del Ayuntamiento a la Junta de Andalucía. El importe reclamado hasta la fecha por la Administración autonómica asciende a 786.654,12 euros, pendientes de pago por el Ayuntamiento

24 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002168, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la presa de Gibrálmedina**

*Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 532, de 1 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que la actuación a la que hace referencia la iniciativa, está incluida dentro de las declaradas de Interés General del Estado, por lo que no es competencia de esta Consejería su ejecución y financiación.

No obstante, dado el interés de la misma, la Consejería se encuentra actualmente en conversaciones con el Ministerio con el objetivo de impulsar la ejecución de las obras pendientes.

17 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002202, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la problemática de la Escuela de Hostelería de la Fonda, ubicada en Benalmádena, Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 539, de 10 de octubre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

En relación con las iniciativas parlamentarias citadas en el epígrafe superior, le indico que, según la información facilitada por el centro directivo correspondiente, la Consejería de Educación, Cultura y de Deporte de la Junta de Andalucía mantiene una reconocida política de transparencia en los temas relacionados con la formación para el empleo. Así lo corroboran las numerosas comparecencias, interpelaciones y preguntas orales en las que se han ofrecido exhaustivas explicaciones en sede parlamentaria y las centenares de iniciativas escritas a las que se ha dado cumplida respuesta. Desde la constitución del actual Gobierno, en septiembre de 2013, han sido innumerables las ocasiones en las que se han ofrecido datos, detalles y balances de la gestión llevada a cabo en este terreno y salare los planes de mejora existentes.

Uno de los elementos destacados de la gestión realizada y de la información facilitada durante estos meses ha sido los consorcios, tanto la red andaluza en su conjunto como el centro al que se refiere en su pregunta. La trayectoria de estas entidades, su potencial y también sus debilidades, han propiciado análisis rigurosos, decisiones administrativas encaminadas a la búsqueda de las mejores soluciones y, sobre todo, nos han llevado a realizar propuestas de mejora con vistas al futuro.

En este marco de transparencia, el debate parlamentario ha generado cuantiosa y relevante información sobre el tema en general y sobre las interrogantes planteadas en su pregunta en particular. Me permito remitirle, por tanto, a sendas comisiones de Educación, Cultura y Deporte en las que se abordó la cuestión en profundidad desde una perspectiva global. En concreto a las celebradas el 4 de septiembre de 2014 y más recientemente el 16 de octubre de 2014, cuyo contenido se puede consultar en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (DSPA) número 293 y número 310. También a la sesión plenaria del día 25 de septiembre de 2014 (DSPA n° 91).

A modo de síntesis conviene destacar dos hitos esenciales con respecto a los consorcios, por una parte, el hecho de que tras agilizar y completar su tramitación administrativa para evitar la pérdida de empleo y de los cursos que imparten, los expedientes de todos ellos se han remitido a la intervención para su fiscaliza-

ción y, por otra, la decisión adoptada el pasado 21 de octubre por el Gobierno andaluz, al aprobar el nuevo modelo de consorcio a implementar en Andalucía:

El contenido del acuerdo se puede consultar en la web correspondiente al Consejo de Gobierno de la citada fecha.

Sevilla, 14 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002232, respuesta a la Pregunta escrita relativa al mantenimiento de caminos rurales en Lepe, Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Manuel Gómez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 540, de 14 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a mantenimiento de caminos rurales en Lepe (Huelva), le informo que la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, como apoyo a los Ayuntamientos, puso en marcha dos iniciativas para mejorar la red viaria de caminos rurales, el denominado Plan Encamina2 y, posteriormente, el Plan de Choque por el Empleo de Andalucía. Es la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) la promotora de estas obras, encargándose de su aprobación, ejecución y financiación, previa comunicación por parte de los Ayuntamientos de los caminos que consideran necesarios arreglar.

En el marco de estos planes, se ha llevado a cabo el proyecto denominado "Mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de Lepe (Huelva)", con un presupuesto de 148.389,42 euros más IVA, cuya ejecución finalizó en el mes de mayo de 2014.

3 de noviembre de 2014.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
Elena Víboras Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002266, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Cueva del Gato en Benaoján, Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 540, de 14 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que en lo que compete a esta Consejería en el ámbito de la protección de los espacios naturales, las medidas adoptadas son las siguientes.

En el interior de la cueva, con objeto de proteger una de las colonias de murciélagos cavernícolas más importante de Andalucía, se restringe el acceso a espeleólogos federados, y exclusivamente fuera de la época de hibernación y cría, así como para evaluar su evolución realizar censos anuales o bianuales, controlando posibles agentes patógenos en episodios de mortalidad.

En el acceso a la misma, fundamentalmente la observación del cumplimiento de la normativa vigente, al tratarse de un Parque Natural; y el mantenimiento del sendero “Cueva del Gato”, que mejorado por la Consejería en 2011, es uno de los más frecuentados del Parque.

17 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002280, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la aplicación del canon del agua en la provincia de Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 540, de 14 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma no es un tributo de carácter provincial ni municipal, ni en su gestión ni en su aplicación; tiene ámbito regional y solidario.

La liquidación del canon es una autoliquidación efectuada por las entidades suministradoras del servicio de abastecimiento, que no tienen ámbito municipal ni provincial y que en muchos casos prestan servicio en varios municipios o incluso provincias.

17 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002282, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las viviendas construidas de forma irregular en suelo no urbanizable en la provincia de Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 540, de 14 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que, la potestad para el ejercicio de la disciplina urbanística esta atribuida legalmente con carácter general a los Ayuntamientos, correspondiendo a la Comunidad Autónoma únicamente su ejercicio en determinados supuestos expresamente señalados en la ley por su especial trascendencia supramunicipal.

La coordinación o colaboración que en el desempeño de la disciplina urbanística se presta por esta Comunidad Autónoma, a los Ayuntamientos para el ejercicio de esta competencia que tienen atribuida no permite conocer el número real de viviendas irregulares en cada uno de los términos municipales de la provincia de Almería ni de otras provincias.

11 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002480, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los expedientes de reintegro de subvenciones para la formación profesional para el empleo, FPE**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, le indico que la Consejería de Educación, Cultura y de Deporte de la Junta de Andalucía mantiene una reconocida política de transparencia en los temas relacionados con la formación para el empleo. Así lo corroboran las numerosas comparecencias, interpelaciones y preguntas orales en las que se han ofrecido exhaustivas explicaciones en sede parlamentaria y las centenares de iniciativas escritas a las que se ha dado respuesta.

En concreto, respecto a su iniciativa, le remito a la respuesta ofrecida en Pleno del Parlamento con número 9-14/POP-00586. Su señoría tiene a su disposición el listado adjunto, en el que figuran el número de expediente y el lugar en el que se encuentran depositados cada uno de ellos, a través del cual podrá consultar el o los expedientes completos de reintegro definitivo que desee.

Le recuerdo, tal y como expresé en Comisión parlamentaria del 16 de octubre (Diario de Sesiones número 310), la existencia de un informe jurídico dependiente de la Consejería de Presidencia que desaconseja la publicación de los expedientes de reintegro definitivo, basándose, en la posible vulneración de la normativa de la Protección de Datos que ello podría suponer. Le traslado pues a su señoría que será usted el responsable de la información que de dichos expedientes pueda trascender una vez consultados a través de este mecanismo, establecido para avanzar en la transparencia dentro de la legalidad, garantizando también la seguridad jurídica de terceros.

Sevilla, 17 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE REINTEGROS  
12 NOVIEMBRE DE 2014**

<b>UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE</b>	<b>EXPEDIENTE</b>
SERVICIOS CENTRALES	CO/TO/02/2010
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/J/122
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/J/143
SERVICIOS CENTRALES	CO/ESE/22/2008
SERVICIOS CENTRALES	10042-CS/08
SERVICIOS CENTRALES	2008/541282
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/J/136
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/C/13
SERVICIOS CENTRALES	98/2009/C/13
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/C/08
SERVICIOS CENTRALES	98/2009/C/08
SERVICIOS CENTRALES	98/2010/C/08
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/C/06
SERVICIOS CENTRALES	98/2009/C/06
SERVICIOS CENTRALES	98/2010/C/06
SERVICIOS CENTRALES	98/2012/C/06
SERVICIOS CENTRALES	98/2007/C/03
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/C/03
SERVICIOS CENTRALES	98/2007/C/14
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/C/14
SERVICIOS CENTRALES	98/2009/C/14
SERVICIOS CENTRALES	98/2010/C/14
SERVICIOS CENTRALES	98/2011/C/14
SERVICIOS CENTRALES	98/2012/C/14
SERVICIOS CENTRALES	98/2007/C/01
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/C/01
SERVICIOS CENTRALES	98/2009/C/01
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/C/12
SERVICIOS CENTRALES	98/2009/C/12
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/C/04
SERVICIOS CENTRALES	98/2009/C/04
SERVICIOS CENTRALES	98/2010/C/04
SERVICIOS CENTRALES	98/2011/C/04

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
SERVICIOS CENTRALES	98/2012/C/04
SERVICIOS CENTRALES	98/2010/C/02
SERVICIOS CENTRALES	98/2011/C/02
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/C/07
SERVICIOS CENTRALES	98/2009/C/07
SERVICIOS CENTRALES	98/2010/C/07
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/C/11
SERVICIOS CENTRALES	98/2009/C/05
SERVICIOS CENTRALES	98/2010/C/05
SERVICIOS CENTRALES	98/2011/C/05
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/J/218
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/J/329
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/J/186
SERVICIOS CENTRALES	7129-AC/2011
SERVICIOS CENTRALES	SC/ESE/04/2010
SERVICIOS CENTRALES	8002-CE/08
SERVICIOS CENTRALES	EXC/FAFFE/10
SERVICIOS CENTRALES	2008/482085
SERVICIOS CENTRALES	399/2009
SERVICIOS CENTRALES	98/2009/T/81
SERVICIOS CENTRALES	AL/TO/01/2010
ALMERÍA	04/2011/J/559
ALMERÍA	04/2011/O/605
ALMERÍA	04/2011/I/494
ALMERÍA	04/2011/O/432
ALMERÍA	04/2011/J/607
ALMERÍA	04/2011/J/568
ALMERÍA	04/2011/O/632
ALMERÍA	04/2011/I/336
ALMERÍA	04/2011/O/624
ALMERÍA	04/2011/O/620
ALMERÍA	04/2011/O/639
ALMERÍA	04/2011/O/636
ALMERÍA	04/2011/O/575
ALMERÍA	04/2011/J/506
ALMERÍA	04/2011/J/606

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
ALMERÍA	04/2011/J/617
ALMERÍA	04/2011/J/444
CÁDIZ	11/2010/O/096
CÁDIZ	11/2009/J/0193 R1
CÁDIZ	11/2005/J/0112 R1
CÁDIZ	11/2007/J/058 R1
CÁDIZ	11/2008/J/066 R1
CÁDIZ	11/2009/J/0203R1
CÁDIZ	CA/TE/00080/2010
CÁDIZ	CA/ET/00051/2009
CÁDIZ	11/2009/M/054 R1
CÁDIZ	11/2010/J/104 R1
CÁDIZ	CA/TE/00037/2010
CÁDIZ	CA/TE/00031/2006
CÁDIZ	11/2006/J/243
CÁDIZ	11/2007/J/083 R1
CÁDIZ	11/2007/J/154 R1
CÁDIZ	11/2006/J/153 R1
CÁDIZ	11/2008/J/121 R1
CÁDIZ	CA/TE/00015/2006
CÁDIZ	11/2007/J/090 R1
CÁDIZ	11/2008/J/115
CÁDIZ	11/2008/J/172 C1
CÁDIZ	11/2010/II/008 R1
CÁDIZ	11/2009/M/0023 R1
CÁDIZ	11/2007/J/131 R1
CÁDIZ	11/2005/J/003 R1
CÁDIZ	11/2009/II/105
CÁDIZ	11/2009/J/199
CÁDIZ	11/2006/J/010
CÁDIZ	11/2010/II/231 R1
CÁDIZ	11/2008/J/182 C1
CÁDIZ	11/2010/J/88
CÁDIZ	11/2009/J/0170 R1
CÁDIZ	11/2009/J/0228 R1
CÁDIZ	11/2009/M/069 R1

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
CÁDIZ	CA/TE/00026/2006
CÁDIZ	11/2007/J/058 R1
CÁDIZ	11/2008/J/021 C1
CÁDIZ	11/2004/J/153 R1
CÁDIZ	CA/TE/00049/2010
CÁDIZ	CA/TE/00050/2010
CÁDIZ	CA/TE/00118/2010
CÁDIZ	CA/TE/00123/2010
CÁDIZ	CA/TE/00126/2010
CÁDIZ	CA/TE/00045/2007
CÁDIZ	CA/TE/00122/2010
CÁDIZ	11/2007/J/165
CÁDIZ	11/2006/J/169 R1
CÁDIZ	11/2006/J/174 R1
CÁDIZ	11/2008/J/101 R1
CÁDIZ	11/2004/J/206 R1
CÁDIZ	CA/TE/00119/2011
CÓRDOBA	14/2011/J/627
CÓRDOBA	14/2011/I/628
CÓRDOBA	14/2011/J/735
CÓRDOBA	14/2011/J/1012
CÓRDOBA	14/2011/J/892
CÓRDOBA	14/2011/J/700
CÓRDOBA	14/2011/J/0804
CÓRDOBA	14/2011/I/0614
CÓRDOBA	14/2011/J/699
CÓRDOBA	14/2011/J/1094
CÓRDOBA	14/2011/J/944
CÓRDOBA	14/2010/I/0035
CÓRDOBA	14/2011/I/0604
CÓRDOBA	14/2010/J/0062
CÓRDOBA	14/2011/J/0814
CÓRDOBA	14/2011/I/0598
CÓRDOBA	14/2011/J/969
CÓRDOBA	14/2010/J/267
GRANADA	18/2011/O/1209 18-1

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
GRANADA	18/2011/J/1516 18-2
GRANADA	18/2011/J/1308 18-1
GRANADA	18/2011/O/1307 18-1
GRANADA	18/2011/O/1648 18-1
GRANADA	GR/TE/95/2011
GRANADA	GR/TE/160/2011
GRANADA	18/2011/J/1708 18-1
GRANADA	18/2011/J/1742 18-1
GRANADA	GR/TE/86/2011
GRANADA	GR/TE/8/2011
GRANADA	GR/TE/150/2011
GRANADA	18/2011/J/1135 18-1
GRANADA	GR/TE/129/2011
GRANADA	GR/TE/52/2011
GRANADA	18/2011/O/1402 18-1
GRANADA	18/2011/O/1402 18-2
GRANADA	GR/TE/152/2011
GRANADA	GR/TE/88/2011
GRANADA	GR/TE/169/2011
GRANADA	GR/TE/151/2010
GRANADA	18/2011/J/1106 18-2
GRANADA	18/2011/J/1327 18-1
GRANADA	18/2011/J/1195 18-1
GRANADA	18/2011/J/1337 18-1
GRANADA	18/2011/J/1627 18-1
GRANADA	18/2011/J/1783 18-2
GRANADA	18/2010/J/266 18-3
HUELVA	21/2010/I/004
HUELVA	21/2011/O/479
HUELVA	21/2010/J/251
HUELVA	21/2011/J/554
HUELVA	21/2011/J/425
HUELVA	21/2011/J/645
HUELVA	21/2010/J/092
HUELVA	21/2011/J/666
HUELVA	21/2011/I/399

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
HUELVA	21/2011/O/477
HUELVA	21/2011/O/582
HUELVA	21/2011/O/677
HUELVA	21/2009/M/2033
HUELVA	21/2011/O/679
HUELVA	21/2011/O/689
HUELVA	21/2011/O/576
HUELVA	21/2011/J/408
HUELVA	21/2010/I/010
HUELVA	21/2011/J/640
HUELVA	21/2011/O/646
HUELVA	21/2011/J/637
HUELVA	21/2011/J/590
HUELVA	21/2010/I/370
HUELVA	21/2009/I/127
HUELVA	21/2011/J/674
HUELVA	21/2011/J/691
HUELVA	21/2010/J/083
HUELVA	21/2010/J/132
HUELVA	21/2010/J/098
HUELVA	21/2009/I/128
HUELVA	21/2010/I/008 C1
HUELVA	21/2010/I/008 C2
HUELVA	21/2011/I/397
HUELVA	21/2011/J/521
HUELVA	21/2011/J/467
HUELVA	21/2010/I/017
JAÉN	23/2011/O/630
JAÉN	23/2010/J/201
JAÉN	23/2010/I/6
JAÉN	23/2011/J/491
JAÉN	23/2011/J/547
JAÉN	JA/ET/17/2007
JAÉN	JA/ET/21/2007
JAÉN	23/2011/O/573
JAÉN	23/2012/I/16

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
JAÉN	23/2010/J/226
JAÉN	23/2010/O/228
JAÉN	23/2011/O/695
JAÉN	23/2011/J/693
JAÉN	23/2010/I/263
JAÉN	23/2011/O/701
JAÉN	23/2011/J/700
JAÉN	23/2011/J/629
JAÉN	23/2011/O/793
JAÉN	23/2011/J/743
JAÉN	23/2011/J/710
JAÉN	23/2011/O/703
JAÉN	TE/00069/2009
JAÉN	23/2011/O/662
JAÉN	23/2011/J/439
JAÉN	23/2011/O/642
JAÉN	23/2011/O/483
MALAGA	29/2010/I/70
MALAGA	29/2010/I/54
MALAGA	29/2010/J/463
MALAGA	29/2010/J/376
MALAGA	29/2010/O/410
MALAGA	29/2010/J/415
MALAGA	29/2010/J/164
MALAGA	29/2010/J/457
MALAGA	29/2010/J/510
MALAGA	29/2010/J/247
MALAGA	29/2010/J/148
MALAGA	29/2010/I/92
MALAGA	29/2010/J/451
MALAGA	29/2010/J/358
MALAGA	29/2010/J/503
MALAGA	29/2010/J/157
MALAGA	29/2010/I/018
MALAGA	29/2010/J/480
MALAGA	29/2010/J/341

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
MALAGA	29/2010/I/21
MALAGA	29/2010/J/284
MALAGA	29/2010/J/478
MALAGA	29/2010/I/540
MALAGA	29/2010/J/517
MALAGA	29/2010/J/250
MALAGA	29/2010/J/486
MALAGA	29/2010/J/141
MALAGA	29/2010/I/001
MALAGA	29/2010/I/547
MALAGA	29/2010/I/380
MALAGA	29/2010/J/426
MALAGA	29/2010/I/55
MALAGA	29/2010/J/142
MALAGA	29/2010/J/178
MALAGA	29/21010/J/353
MALAGA	29/2010/J/273
MALAGA	29/2010/J/514
MALAGA	29/2010/J/111
MALAGA	29/2010/J/318
MALAGA	29/2010/I/49
MALAGA	29/2010/I/39
MALAGA	29/2010/I/73
MALAGA	29/2010/I/46
MALAGA	29/2010/J/311
MALAGA	29/2010/J/212
MALAGA	29/2010/J/202
MALAGA	29/2010/J/465
MALAGA	29/2010/I/59
MALAGA	29/2009/M/196
MALAGA	29/2009/M/196
MALAGA	29/2010/J/256
MALAGA	29/2010/J/67
SEVILLA	41/2010/I/0041
SEVILLA	41/2010/J/0496
SEVILLA	41/2011/J/0986

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
SEVILLA	41/2010/O/0214
SEVILLA	41/2009/M/2139
SEVILLA	41/2010/I/0004
SEVILLA	41/2010/J/0061
SEVILLA	41/2011/J/1398
SEVILLA	41/2009/M/0346
SEVILLA	41/2009/M/2253
SEVILLA	41/2009/M/0128
SEVILLA	41/2010/J/0608
SEVILLA	41/2009/M/2284
SEVILLA	41/2009/M/0206
SEVILLA	41/2010/J/0399
SEVILLA	41/2009/M/0293
SEVILLA	41/2009/M/0303
SEVILLA	41/2010/J/0564
SEVILLA	41/2009/M/0239
SEVILLA	41/2010/J/0589
SEVILLA	41/2010/J/0412
SEVILLA	41/2009/M/0315
SEVILLA	41/2010/J/0190
SEVILLA	41/2009/M/0243
SEVILLA	41/2009/M/0238
SEVILLA	41/2010/J/0614
SEVILLA	41/2009/M/0324
SEVILLA	41/2009/M/2345
SEVILLA	41/2010/J/0180
SEVILLA	41/2010/I/0026
SEVILLA	41/2011/J/1423
SEVILLA	41/2010/I/0031
SEVILLA	41/2009/M/0252
SEVILLA	41/2010/I/0595
SEVILLA	41/2010/I/0015
SEVILLA	41/2009/M/2182
SEVILLA	41/2010/J/0103
SEVILLA	41/2011/J/1097
SEVILLA	41/2009/I/0356

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
SEVILLA	41/2009/M/2001
SEVILLA	41/2009/I/0376
SEVILLA	41/2011/J/1289
SEVILLA	41/2009/M/0253
SEVILLA	41/2010/J/0283
SEVILLA	41/2010/I/0005
SEVILLA	41/2009/I/0408
SEVILLA	41/2010/J/0382
SEVILLA	41/2009/M/0228
SEVILLA	41/2010/I/0182
SEVILLA	41/2010/I/0047
SEVILLA	41/2009/M/0086
SEVILLA	41/2010/J/0153
SEVILLA	41/2009/M/2286
SEVILLA	41/2009/M/0264
SEVILLA	41/2010/I/0013
SEVILLA	41/2010/J/0469
SEVILLA	41/2009/M/0034
SEVILLA	41/2010/J/0065
SEVILLA	41/2010/I/0027
SEVILLA	41/2010/J/0527
SEVILLA	41/2010/I/0003
SEVILLA	41/2009/M/0282
SEVILLA	41/2009/M/2213
SEVILLA	41/2009/M/2099
SEVILLA	41/2009/M/0030
SEVILLA	41/2009/M/2064
SEVILLA	41/2009/M/2204
SEVILLA	41/2009/M/2219
SEVILLA	41/2009/M/0272
SEVILLA	41/2009/M/0197
SEVILLA	41/2009/M/2153
SEVILLA	41/2009/M/2298
SEVILLA	41/2009/M/2117
SEVILLA	41/2009/M/0081
SEVILLA	41/2009/M/0076

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
SEVILLA	41/2009/M/0027
SEVILLA	41/2009/M/2303
SEVILLA	41/2009/M/0045
SEVILLA	41/2009/M/0032
SEVILLA	41/2009/M/0047
SEVILLA	41/2009/M/2139
SEVILLA	41/2009/M/0267
SEVILLA	41/2009/M/0196
SEVILLA	41/2009/M/0041
SEVILLA	41/2009/M/2314
SEVILLA	41/2009/M/0199
SEVILLA	41/2009/M/0185
SEVILLA	41/2009/M/0346
SEVILLA	41/2009/M/2253
SEVILLA	41/2009/M/0128
SEVILLA	41/2009/M/2051
SEVILLA	41/2009/M/0060
SEVILLA	41/2009/M/0131
SEVILLA	41/2009/M/0020
SEVILLA	41/2009/M/0012
SEVILLA	41/2009/M/2284
SEVILLA	41/2009/M/0263
SEVILLA	41/2009/M/0206
SEVILLA	41/2009/M/0052
SEVILLA	41/2009/M/0152
SEVILLA	41/2009/M/0293
SEVILLA	41/2009/M/2233
SEVILLA	41/2009/M/0303
SEVILLA	41/2009/M/0122
SEVILLA	41/2009/M/2229
SEVILLA	41/2009/M/0302
SEVILLA	41/2009/M/0053
SEVILLA	41/2009/M/2080
SEVILLA	41/2009/M/0201
SEVILLA	41/2009/M/2095
SEVILLA	41/2009/M/0187

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
SEVILLA	41/2009/M/0239
SEVILLA	41/2009/M/0146
SEVILLA	41/2009/M/0010
SEVILLA	41/2009/M/2104
SEVILLA	41/2009/M/0308
SEVILLA	41/2009/M/0113
SEVILLA	41/2009/M/0184
SEVILLA	41/2009/M/0064
SEVILLA	41/2009/M/0329
SEVILLA	41/2009/M/2115
SEVILLA	41/2009/M/0315
SEVILLA	41/2009/M/2315
SEVILLA	41/2009/M/0232
SEVILLA	41/2009/M/0063
SEVILLA	41/2009/M/0123
SEVILLA	41/2009/M/0243
SEVILLA	41/2009/M/0245
SEVILLA	41/2009/M/2141
SEVILLA	41/2009/M/0247
SEVILLA	41/2009/M/0238
SEVILLA	41/2009/M/0204
SEVILLA	41/2009/M/0198
SEVILLA	41/2009/M/2128
SEVILLA	41/2009/M/0209
SEVILLA	41/2009/M/0324
SEVILLA	41/2009/M/2345
SEVILLA	41/2009/M/0246
SEVILLA	41/2009/M/0279
SEVILLA	41/2009/M/0236
SEVILLA	41/2009/M/2016
SEVILLA	41/2009/M/2173
SEVILLA	41/2009/II/0366
SEVILLA	41/2009/M/2082
SEVILLA	41/2009/M/0049
SEVILLA	41/2009/M/0257
SEVILLA	41/2009/M/2224

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
SEVILLA	41/2009/M/2388
SEVILLA	41/2009/M/0042
SEVILLA	41/2009/M/0039
SEVILLA	41/2009/M/2044
SEVILLA	41/2009/M/0252
SEVILLA	41/2009/M/0025
SEVILLA	41/2009/M/2146
SEVILLA	41/2009/M/0109
SEVILLA	41/2009/M/0103
SEVILLA	41/2009/M/2132
SEVILLA	41/2009/M/2069
SEVILLA	41/2009/M/2436
SEVILLA	41/2009/M/0218
SEVILLA	41/2009/M/2372
SEVILLA	41/2009/M/2270
SEVILLA	41/2009/M/0075
SEVILLA	41/2009/I/0369
SEVILLA	41/2009/M/0024
SEVILLA	41/2009/M/2134
SEVILLA	41/2009/I/0396
SEVILLA	41/2009/M/2182
SEVILLA	41/2009/M/2343
SEVILLA	41/2009/M/2077
SEVILLA	41/2009/M/0337
SEVILLA	41/2009/M/0259
SEVILLA	41/2009/M/2175
SEVILLA	41/2009/M/0067
SEVILLA	41/2009/M/2332
SEVILLA	41/2009/M/2150
SEVILLA	41/2009/M/0145
SEVILLA	41/2009/M/2138
SEVILLA	41/2009/M/0248
SEVILLA	41/2009/M/2338
SEVILLA	41/2009/I/0356
SEVILLA	41/2009/I/0405
SEVILLA	41/2009/M/2431

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
SEVILLA	41/2009/M/0289
SEVILLA	41/2009/M/2001
SEVILLA	41/2009/M/0137
SEVILLA	41/2009/M/2215
SEVILLA	41/2009/M/0202
SEVILLA	41/2009/M/2124
SEVILLA	41/2009/I/0376
SEVILLA	41/2009/M/2118
SEVILLA	41/2009/M/2071
SEVILLA	41/2009/M/0213
SEVILLA	41/2009/M/0352
SEVILLA	41/2009/M/0033
SEVILLA	41/2009/M/0142
SEVILLA	41/2009/M/2221
SEVILLA	41/2009/M/0050
SEVILLA	41/2009/M/2056
SEVILLA	41/2009/M/0116
SEVILLA	41/2009/M/2334
SEVILLA	41/2009/M/0253
SEVILLA	41/2009/M/2098
SEVILLA	41/2009/M/2273
SEVILLA	41/2009/M/2168
SEVILLA	41/2009/M/2290
SEVILLA	41/2009/M/2137
SEVILLA	41/2009/M/0106
SEVILLA	41/2009/M/0357
SEVILLA	41/2009/M/2065
SEVILLA	41/2009/M/0180
SEVILLA	41/2009/I/0408
SEVILLA	41/2009/M/2085
SEVILLA	41/2009/M/0105
SEVILLA	41/2009/M/2145
SEVILLA	41/2009/M/2008
SEVILLA	41/2009/M/0228
SEVILLA	41/2009/M/0212
SEVILLA	41/2009/M/2357

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
SEVILLA	41/2009/M/0086
SEVILLA	41/2009/M/0322
SEVILLA	41/2009/M/2018
SEVILLA	41/2009/M/0340
SEVILLA	41/2009/M/2111
SEVILLA	41/2009/M/0195
SEVILLA	41/2009/M/0014
SEVILLA	41/2009/M/2276
SEVILLA	41/2009/M/0077
SEVILLA	41/2009/M/2222
SEVILLA	41/2009/M/2076
SEVILLA	41/2009/M/0094
SEVILLA	41/2009/M/2143
SEVILLA	41/2009/M/2286
SEVILLA	41/2009/M/2282
SEVILLA	41/2009/M/0264
SEVILLA	41/2009/M/2011
SEVILLA	41/2009/M/2046
SEVILLA	41/2009/M/2400
SEVILLA	41/2009/M/2043
SEVILLA	41/2009/M/0034
SEVILLA	41/2009/M/0021
SEVILLA	41/2009/M/0095
SEVILLA	41/2009/M/0062
SEVILLA	41/2009/M/0182
SEVILLA	41/2009/M/0031
SEVILLA	41/2009/M/0028
SEVILLA	41/2009/M/0132
SEVILLA	41/2009/M/2210
SEVILLA	41/2009/M/2045
SEVILLA	41/2009/M/0017
SEVILLA	41/2009/M/2022
SEVILLA	41/2010/J/0341
SEVILLA	41/2010/J/0625
SEVILLA	41/2010/O/0651
SEVILLA	41/2010/J/0365

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
SEVILLA	41/2010/I/0647
SEVILLA	41/2010/J/0370
SEVILLA	41/2010/I/0038
SEVILLA	41/2010/J/0535
SEVILLA	41/2010/J/0496
SEVILLA	41/2010/J/0397
SEVILLA	41/2010/J/0487
SEVILLA	41/2010/O/0653
SEVILLA	41/2010/J/0432
SEVILLA	41/2010/O/0433
SEVILLA	41/2010/J/0114
SEVILLA	41/2010/J/0158
SEVILLA	41/2010/J/0228
SEVILLA	41/2010/J/0526
SEVILLA	41/2010/J/0126
SEVILLA	41/2010/I/0004
SEVILLA	41/2010/J/0292
SEVILLA	41/2010/J/0473
SEVILLA	41/2010/J/0339
SEVILLA	41/2010/J/0077
SEVILLA	41/2010/J/0462
SEVILLA	41/2010/J/0280
SEVILLA	41/2010/J/0171
SEVILLA	41/2010/J/0294
SEVILLA	41/2010/J/0276
SEVILLA	41/2010/J/0068
SEVILLA	41/2010/J/0584
SEVILLA	41/2010/J/0277
SEVILLA	41/2010/J/0059
SEVILLA	41/2010/J/0203
SEVILLA	41/2010/J/0344
SEVILLA	41/2010/J/0531
SEVILLA	41/2010/J/0248
SEVILLA	41/2010/J/0310
SEVILLA	41/2010/J/0141
SEVILLA	41/2010/J/0172

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
SEVILLA	41/2010/J/0190
SEVILLA	41/2010/J/0306
SEVILLA	41/2010/J/0272
SEVILLA	41/2010/J/0613
SEVILLA	41/2010/J/0093
SEVILLA	41/2010/J/0075
SEVILLA	41/2010/J/0486
SEVILLA	41/2010/J/0609
SEVILLA	41/2010/J/0180
SEVILLA	41/2010/I/0026
SEVILLA	41/2010/J/0089
SEVILLA	41/2010/J/0291
SEVILLA	41/2010/J/0450
SEVILLA	41/2010/J/0452
SEVILLA	41/2010/J/0304
SEVILLA	41/2010/J/0066
SEVILLA	41/2010/J/0223
SEVILLA	41/2010/J/0173
SEVILLA	41/2010/I/0049
SEVILLA	41/2010/I/0031
SEVILLA	41/2010/J/0388
SEVILLA	41/2010/J/0231
SEVILLA	41/2010/J/0184
SEVILLA	41/2010/J/0152
SEVILLA	41/2010/J/0186
SEVILLA	41/2010/J/0579
SEVILLA	41/2010/I/0015
SEVILLA	41/2010/I/0037
SEVILLA	41/2010/J/0492
SEVILLA	41/2010/J/0394
SEVILLA	41/2010/J/0100
SEVILLA	41/2010/J/0179
SEVILLA	41/2010/J/0480
SEVILLA	41/2010/J/0210
SEVILLA	41/2010/I/0020
SEVILLA	41/2010/O/0529

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
SEVILLA	41/2010/J/0364
SEVILLA	41/2010/J/0355
SEVILLA	41/2010/J/0351
SEVILLA	41/2010/J/0556
SEVILLA	41/2010/J/0128
SEVILLA	41/2010/J/0484
SEVILLA	41/2010/J/0449
SEVILLA	41/2010/J/0192
SEVILLA	41/2010/I/0622
SEVILLA	41/2010/J/0243
SEVILLA	41/2010/J/0378
SEVILLA	41/2010/J/0464
SEVILLA	41/2010/J/0377
SEVILLA	41/2010/J/0183
SEVILLA	41/2010/I/0182
SEVILLA	41/2010/J/0318
SEVILLA	41/2010/J/0328
SEVILLA	41/2010/J/0270
SEVILLA	41/2010/J/0181
SEVILLA	41/2010/J/0298
SEVILLA	41/2010/J/0185
SEVILLA	41/2010/I/0027
SEVILLA	41/2010/J/0156
SEVILLA	41/2010/J/0150
SEVILLA	41/2010/J/0131
SEVILLA	41/2011/J/1020
SEVILLA	41/2011/J/1340
SEVILLA	41/2011/J/1104
SEVILLA	41/2012/I/0009

**FUENTES:** Servicios Centrales-Dirección General de Formación Profesional para el Empleo y Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte

**NOTAS:**

(1) ESTE DOCUMENTO CONTIENE LAS RESOLUCIONES DEFINITIVAS DE REINTEGRO PARCIALES, TOTALES Y MINORACIONES DE LOS SERVICIOS CENTRALES, A FECHA 12/11/14.

(2) LOS CONCEPTOS DE LAS MINORACIONES SON CONSECUENCIA DE UNA FALTA DE JUSTIFICACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA O POR PRESENTACIÓN DE GASTOS NO ELEGIBLES.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002481, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los expedientes de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo resueltos y justificados adecuadamente**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, le indico que, según la información facilitada por el centro directivo correspondiente, la recopilación de la información que sus señorías solicitan, por su volumen, colisiona con la gestión de estos expedientes en trámite que, como ustedes conocen, están siendo objeto de revisión individualizada y pormenorizada dentro del procedimiento abierto por esta Consejería.

En relación a la información sobre los expedientes de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo resueltos y justificados adecuadamente, remito a sus señorías a mi comparecencia en sede parlamentaria el 16 de octubre del presente año (Diario de Sesiones número 310).

Sevilla, 14 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002482, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los expedientes de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo (FPE) objeto de exoneración justificados y no verificados por la Consejería competente**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, le indico que, según la información facilitada por el centro directivo correspondiente, la recopilación de la información que sus señorías solicitan, por su volumen, colisiona con la gestión de estos expedientes en trámite que, como ustedes conocen, están siendo objeto de revisión individualizada y pormenorizada dentro del procedimiento abierto por esta Consejería.

En relación a la información sobre los expedientes de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo que aún no han sido revisados o verificados, remito a sus señorías a mi comparecencia en sede parlamentaria el 16 de octubre del presente año (Diario de Sesiones número 310).

Sevilla, 14 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-14/PE-002493, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las resoluciones de exceptuación en materia de medio ambiente**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014*

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia le indico que la regulación de las subvenciones y ayudas públicas contiene un elevado número de exigencias y requisitos que alcanzan un alto nivel de concreción. Estos requisitos generales se configuran de forma genérica para todo tipo de subvenciones lo que hace que, en ocasiones, no sea proporcionada su aplicación, por lo que la propia normativa que ha previsto esas exigencias considera la posibilidad de incorporar exceptuaciones que adapten ese rigor a algunos casos donde puede no estar justificada su exigencia.

Es en estos supuestos en los que en una determinada subvención no tienen que concurrir determinados requisitos exigibles con carácter general cuando se habla de exceptuaciones.

Estas exceptuaciones de los requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones se establecen en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobada por el Estado, trasladándose esta regulación a la normativa andaluza a través del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, habiéndose utilizado por la administración autonómica andaluza en los casos que marca la normativa vigente y siempre cumpliendo escrupulosamente los requisitos establecidos para su aplicación.

Las exceptuaciones no suponen la no justificación de las ayudas pues la obligación de justificarlas completamente sigue siendo plenamente exigible, conllevando tan solo la no paralización del pago de las ayudas. Es, por tanto, una norma de procedimiento prevista por la ley andaluza que no afecta a las obligaciones que establece la subvención.

Además, la justificación no es sólo una responsabilidad del beneficiario sino que también implica que la administración revise la documentación acreditativa aportada por aquel, realice las comprobaciones correspondientes, expida el documento contable de justificación y lo someta a fiscalización. Por esta razón, existen asimismo razones organizativas que justifican la necesidad de recurrir a la exceptuación pues el retraso de la administración en la realización de la tarea que le corresponde no debe suponer un impedimento para el pago a los beneficiarios que no son responsables de la situación.

Por otro lado, le informo que al no estar previsto en la legislación estatal ni en el marco jurídico de la mayoría de las Comunidades Autónomas como requisito para el pago de subvenciones el haber justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario, no existen excepciones análogas en derecho comparado a las previstas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Respecto a la información concreta objeto de la iniciativa de referencia, le indico que no existe una base de datos específica en la que obtener la información solicitada de forma automática por lo que la obtención de ésta implicaría la revisión expediente por expediente, año por año y Consejería por Consejería de todas las convocatorias de subvenciones efectuadas, no resultando posible esta labor por falta de medios.

En este sentido, la administración autonómica está trabajando, con mayor intensidad si cabe tras la aprobación de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, para avanzar en el estudio y en el diseño de futuras actuaciones que permitan que el acceso a los recursos informativos resulte sencillo y automático tanto para las personas que conforman el Parlamento andaluz como para la ciudadanía en general.

16 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

María Jesús Serrano Jiménez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002498, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las resoluciones de exceptuación en materia de políticas migratorias**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*

*Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que, dentro del citado período, y en relación a las subvenciones en materia de Políticas Migratorias, la Consejería de Justicia e Interior no ha emitido resolución de exceptuación alguna.

El Consejero de Justicia e Interior,  
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-002512, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las resoluciones de exceptuación de las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo 1/2010, aprobadas por la Consejería con competencias en medio ambiente y ordenación del territorio**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014*

#### CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### 9-14/PE-002512 Y 9-14/PE-002513

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia le indico que la regulación de las subvenciones y ayudas públicas contiene un elevado número de exigencias y requisitos que alcanzan un alto nivel de concreción. Estos requisitos generales se configuran de forma genérica para todo tipo de subvenciones lo que hace que, en ocasiones, no sea proporcionada su aplicación, por lo que la propia normativa que ha previsto esas exigencias considera la posibilidad de incorporar exceptuaciones que adapten ese rigor a algunos casos donde puede no estar justificada su exigencia.

Es en estos supuestos en los que en una determinada subvención no tienen que concurrir determinados requisitos exigibles con carácter general cuando se habla de exceptuaciones.

Estas exceptuaciones de los requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones se establecen en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobada por el Estado, trasladándose esta regulación a la normativa andaluza a través del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, habiéndose utilizado por la administración autonómica andaluza en los casos que marca la normativa vigente y siempre cumpliendo escrupulosamente los requisitos establecidos para su aplicación.

Las exceptuaciones no suponen la no justificación de las ayudas pues la obligación de justificarlas completamente sigue siendo plenamente exigible, conllevando tan solo la no paralización del pago de las ayudas. Es, por tanto, una norma de procedimiento prevista por la ley andaluza que no afecta a las obligaciones que establece la subvención.

Además, la justificación no es sólo una responsabilidad del beneficiario sino que también implica que la administración revise la documentación acreditativa aportada por aquel, realice las comprobaciones corres-

pondientes, expida el documento contable de justificación y lo someta a fiscalización. Por esta razón, existen asimismo razones organizativas que justifican la necesidad de recurrir a la exceptuación pues el retraso de la administración en la realización de la tarea que le corresponde no debe suponer un impedimento para el pago a los beneficiarios que no son responsables de la situación.

Por otro lado, le informo que al no estar previsto en la legislación estatal ni en el marco jurídico de la mayoría de las Comunidades Autónomas como requisito para el pago de subvenciones el haber justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario, no existen exceptuaciones análogas en derecho comparado a las previstas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Respecto a la información concreta objeto de la iniciativa de referencia, le indico que no existe una base de datos específica en la que obtener la información solicitada de forma automática por lo que la obtención de ésta implicaría la revisión expediente por expediente, año por año y Consejería por Consejería de todas las convocatorias de subvenciones efectuadas, no resultando posible esta labor por falta de medios.

En este sentido, la administración autonómica está trabajando, con mayor intensidad si cabe tras la aprobación de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, para avanzar en el estudio y en el diseño de futuras actuaciones que permitan que el acceso a los recursos informativos resulte sencillo y automático tanto para las personas que conforman el Parlamento andaluz como para la ciudadanía en general.

13 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002513, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las resoluciones individuales o colectivas de exceptuación de las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo 1/2010, aprobadas por la Consejería con competencias en medio ambiente y ordenación del territorio**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-002512**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002518, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las resoluciones de exceptuación de las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo 1/2010, aprobadas por la Consejería con competencias en justicia e interior**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*

*Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014*

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**9-14/PE-002518 Y 9-14/PE-002519**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia le informo que, dentro del citado periodo, y en relación a las limitaciones establecidas en el artículo 124.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la Consejería de Justicia e Interior no ha aprobado resolución de exceptuación alguna.

El Consejero de Justicia e Interior,  
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002519, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las resoluciones individuales o colectivas de exceptuación de las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo 1/2010, aprobadas por la Consejería con competencias en justicia e interior**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*

*Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-002518**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002536, respuesta a la Pregunta escrita relativa al canon de agua en la provincia de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma no es un tributo de carácter provincial ni municipal, ni en su gestión ni en su aplicación; tiene ámbito regional y solidario.

La liquidación del canon es una autoliquidación efectuada por las entidades suministradoras del servicio de abastecimiento, que no tienen ámbito municipal ni provincial y que en muchos casos prestan servicio en varios municipios o incluso provincias.

4 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002546, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las autorizaciones a voluntarios de asociaciones ecologistas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que no existen proyectos o campañas específicas para el anillamiento de aves fringílicas, estas reciben el mismo tratamiento que el resto de pequeños passeriformes.

4 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002547, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reposición de la valla exterior del CEIP San Jorge de Palos de la Frontera, Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 21 de octubre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

La Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación (APAEF) no tiene previsto, en estos momentos, la reposición de la valla exterior del colegio especificado en su pregunta.

Conviene recordar, a este respecto, que tanto la Ley de Educación de Andalucía (Ley 17/2007), como la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985), modificada recientemente por la Ley 27/2013 de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, establecen que es competencia municipal la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

Sevilla, 14 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002597, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las deudas en concepto de IBI de características especiales**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 550, de 28 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le comunico que la información solicitada se encuentra contenida en la respuesta a la iniciativa 9-14/PE-000787, publicada en el BOPA nº 500 de 31 de julio de 2014.

21 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

María Jesús Serrano Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-002606, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Beca 6000**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Francisca Carazo Villalonga y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 550, de 28 de octubre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

La obtención y mantenimiento de la Beca 6000 por parte del alumnado depende de su asistencia a clase y de su rendimiento académico.

Para ser beneficiario de la misma es obligatorio el progreso satisfactorio en las evaluaciones que se realicen a lo largo del curso. A la conclusión de cada una de las tres evaluaciones establecidas a efectos de seguimiento, quienes disfrutan de este tipo de beca debe haber superado con éxito la totalidad de las asignaturas. En caso contrario se interrumpen de modo temporal los pagos, hasta conocer el resultado de la siguiente evaluación. Así, el importe de las cuantías reintegradas por el alumnado responden en su mayoría al abono de una parte de la beca.

Teniendo en cuenta lo anterior y según los datos disponibles el número de reintegros reclamados desde esta Administración educativa para la Beca 6000, es el siguiente:

REINTEGROS BECA 6000		
AÑO	DATOS	TOTALES
2010	Importe	66.464,98
	Nº Becas	38
2011	Importe	177.827,12
	Nº Becas	179
2012	Importe	94.737,59
	Nº Becas	55
2013	Importe	48.890,22
	Nº Becas	27
2014	Importe	9.849,89
	Nº Becas	3

Sevilla, 14 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-002607, respuesta a la Pregunta escrita relativa al procedimiento de deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias del municipio de Pizarra, Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 550, de 28 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que la situación de restricción económica a la que nos hemos visto abocados por las políticas financieras del gobierno central, no nos ha permitido atender la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Pizarra (Málaga), en julio de 2013, y cuanto menos abordar, como ha sido solicitado, el deslinde y amojonamiento de la totalidad de las vías pecuarias existentes en el municipio, lo que supone actuar sobre aproximadamente 40 kilómetros de vías pecuarias, con una inversión mínima de 100.000 €.

El procedimiento de mutación demanial externa, necesario, tal como dispone la Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local, Disposición Final Tercera, para llevar a cabo la desafectación de 65 metros sobrantes de la Cañada Real de Sevilla a Málaga, y cuyo objetivo es su ocupación permanente para la realización de actividades de interés público y social, debe ser solicitado por el Ayuntamiento de Pizarra para iniciar su tramitación.

11 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-14/PE-002608, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la depuradora de Ugíjar, Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 550, de 28 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que a la vista de los resultados del control y seguimiento de la EDAR de Ugíjar por parte de esta Consejería, se ha requerido al Ayuntamiento a la introducción de mejoras en la EDAR que permitan reducir los valores de los parámetros por debajo de los límites legales, ya que ha habido periodos en los que el funcionamiento de las instalaciones llegan a alcanzar rendimientos de depuración de en torno al 90%, alternados con otros en los que los rendimientos no alcanzan el 60%. También se ha observado que los caudales de entrada a la EDAR presentan en ocasiones cargas contaminantes anormalmente elevadas e impropias de los que se considera un agua residual urbana. La EDAR requiere por tanto mejorar el sistema de explotación y controlar los vertidos que llegan a la misma, cuestiones ambas que competen al Ayuntamiento.

Se informa de que esta aglomeración, con independencia de los procedimientos sancionadores que se puedan derivar de los incumplimientos de su responsable, se encuentra en procedimiento sancionador de la UE (carta de emplazamiento), no está declarada de interés de la Comunidad Autónoma y finalmente que esta Consejería no tiene previsto realizar ninguna actuación en esta instalación por entender que compete al Ayuntamiento solucionar la situación.

24 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-002625, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los proyectos y las actuaciones inversoras de la Consejería de Justicia e Interior en la provincia de Jaén en 2014**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 550, de 28 de octubre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*

*Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que, dado el momento de ejecución presupuestaria, a la fecha, la Consejería de Justicia e Interior ha previsto para la provincia de Jaén las inversiones que se detallan en el cuadro anexo.

DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)	MUNICIPIO
Saneamiento Audiencia Provincial	7.018,50	Jaén
Climatización	9.000	Linares
Saneamiento	8.900	Linares
Reposición de mobiliario	18.000	Varios municipios
Rehabilitación cubiertas juzgados	5.130,50	La Carolina
Baranda acero inoxidable acceso Audiencia Provincial	1.016,40	Jaén
Baranda acero en sede Carmelo Torres, 15	323,07	Jaén
Renovación luminarias	22.778,71	Andújar
Motor para puerta automática	688,03	Jaén
Mantenimiento de Adriano	18.476,73	Varios municipios
Renovación, implantación, soporte y formación de los sistemas de información judicial	41.074,42	Varios municipios
Centro de Servicio al Usuario CSU para la red judicial de Andalucía	46.876	Varios municipios
Soporte a Órganos judiciales	92.948,72	Varios municipios
Soporte Área de Sistemas del Servicio de Informática DGIS	62.946,45	Varios municipios
Servicio apoyo desarrollo de sistemas de información judiciales	39.217,03	Varios municipios
Suministro de impresoras láser locales para órganos judiciales y fiscalías de Andalucía	23.683,11	Varios municipios

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

Suministro de proyectores multimedia para órganos judiciales y fiscalías de Andalucía	1.884,70	Varios municipios
Suministro de impresoras láser color para órganos judiciales e Institutos de Medicina Legal de Andalucía	1.714,23	Varios municipios
Dotación de equipamiento para el centro de proceso de datos de Servicios Centrales	192.223,20	Varios municipios
Dotación de infraestructura TIC para varias sedes judiciales de Andalucía	36.156,71	Varios municipios
Suministro e instalación de equipos de videoconferencia para los órganos judiciales	62.531,53	Varios municipios
Adaptación del sistema de gestión procesal Adriano a la nueva oficina judicial	13.020,24	Varios municipios
Análisis, diseño y construcción de módulos del Sistema de Gestión Procesal para los servicios comunes (nivel III)	19.614,32	Varios municipios
Desarrollo de servicios públicos digitales para el programa de Administración de Justicia Digital	549.679,34	Varios municipios
Otras actuaciones en materia de informática judicial	19.371,55	Varios municipios
Construcción y equipamiento Parque de Bomberos	600.000	Martos
Grupo de Emergencias de Andalucía	592.247	Provincia de Jaén
Sistema de Emergencias 112 Andalucía	749.293	Provincia de Jaén

El Consejero de Justicia e Interior,  
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-002632, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los proyectos y las actuaciones inversoras de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la provincia de Jaén en 2014**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 550, de 28 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le indico que el estado de liquidación de los proyectos de inversión, referido a cada uno de los ejercicios presupuestarios y correspondiente a cada una de las Consejerías, se encuentra publicado en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, accesible en el siguiente enlace:

*<http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuentas.htm>*

De igual modo, en esa misma página Web podrá encontrar, también, información relativa a cada uno de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía en lo referido a esta materia.

Junto a ello, le indico que se publica con carácter mensual el seguimiento de la ejecución del Presupuesto de la Junta de Andalucía, disponible asimismo en la página Web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

*<http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/mensuales.htm>*

21 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002635, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro comercial Nevada de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 550, de 28 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que no hay constancia de que el Tribunal Superior de Justicia nos haya comunicado el importe de las costas, que se establece una vez presentada por las partes la tasación de los gastos efectuados durante el proceso.

Será en ese momento cuando la Consejería podrá manifestar su conformidad con la tasación y proceder al pago con cargo a la aplicación presupuestaria que corresponda.

4 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-14/PE-002646, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en la provincia de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

Por lo que se refiere a la primera cuestión, debido a los términos genéricos en los que se formula la pregunta, tanto en relación a la naturaleza de los gastos a los que se refiere (“transferencias”), como a los destinatarios de los mismos (“centros, grupos organizados, colectivos sociales, asociaciones, ONGs o cualquier otra entidad debidamente constituida y acreditada”), como a la finalidad de estos gastos (“servicios públicos”), se informa que no puede darse una respuesta concreta a dicha pregunta, ya que no existen consultas o listados previamente elaborados para dar respuesta a esta cuestión.

Asimismo hay que indicar que muchas de las actuaciones realizadas por la Consejería de Hacienda y Administración Pública no son identificables con un municipio o provincia concreta, por ser, por su propia naturaleza, gastos que afectan a varios municipios, provincias o a la Comunidad Autónoma en su conjunto y en los que resulta difícil su imputación a una provincia concreta.

En relación a la segunda cuestión, con un criterio técnico atendiendo a la ejecución del presupuesto de gastos, una inversión comprometida no genera deuda alguna para la Comunidad Autónoma.

Sevilla, 21 de noviembre de 2014.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-002653, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la provincia de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

La situación de la deuda entre la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales con colectivos y asociaciones es de extraordinaria complejidad dada la multitud de interlocutores que operan y la diversidad de sistemas de información utilizados.

En este sentido, se viene trabajando en el desarrollo e implementación de un sistema de registro electrónico, el Censo Único de Obligaciones de la Junta de Andalucía, actualmente en fase de pilotaje, que dispondrá de la totalidad de las obligaciones de contenido económico de la Junta de Andalucía y de los entes instrumentales que integran su sector público, así como de todas aquellas entidades cuya deuda consolida con el sector Administración Junta de Andalucía, comprendiendo todas las facturas o documentos acreditativos de los que se derive una obligación de pago.

La previsión es que en el primer trimestre de 2015 esté completamente operativo y se dote de soporte normativo mediante la aprobación de un Decreto que establezca su creación y regule su régimen jurídico. La disponibilidad de esta herramienta por tanto permitirá en breve tener un conocimiento detallado y permanentemente actualizado de las obligaciones pendientes de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales con cualquier persona o entidad, así como de su naturaleza, importe, vencimiento o estado de tramitación, con los efectos correspondientes en relación con las obligaciones derivadas de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y su normativa de desarrollo.

De la misma forma, resulta complejo el cálculo actualizado de las obligaciones que mantienen las corporaciones locales con la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales, tanto por las razones antes expuestas, como por la práctica frecuente de la utilización de recurso solicitando suspensión de las liquidaciones giradas o requiriendo el aplazamiento o fraccionamiento de deudas en periodo voluntario, lo que motiva la suspensión automática de las mismas.

En este aspecto, se está procediendo a un proceso de depuración de las 13.534 liquidaciones existentes a corporaciones locales con el objeto de avanzar en mecanismos de compensación y liquidación de saldos en los casos en que sea factible.

21 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-002657, respuesta a la Pregunta escrita relativa al presupuesto de la Consejería de Hacienda y Administración Pública durante el año 2014**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

En relación a la iniciativa parlamentaria planteada le informo que la Consejería de Hacienda y Administración Pública es una Consejería de carácter horizontal cuyas competencias se centran en el área de Hacienda Pública, en aquellas competencias vinculadas básicamente con el seguimiento y control presupuestarios, tanto en la vertiente de los gastos como de los ingresos públicos, y en el área de Administración Pública, en la gestión de los recursos humanos del sector público andaluz.

Muchas de las actuaciones realizadas por la Consejería de Hacienda y Administración Pública no son identificables con un municipio o provincia concreta, por ser, por su propia naturaleza, gastos que afectan a varios municipios, provincias o a la Comunidad Autónoma en su conjunto y en los que resulta difícil su imputación a una provincia concreta.

No obstante, en las respuestas a las iniciativas 9-14/PE-001090 y 9-14/PE-001101 se informó sobre las inversiones previstas en municipios de la provincia de Sevilla. Junto a ello le indico que, con carácter mensual, se publica el seguimiento de la ejecución del Presupuesto de la Junta de Andalucía, disponible desde la web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la siguiente URL: [www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica)

Sevilla, 21 de noviembre de 2014.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-14/PE-002661, respuesta a la Pregunta escrita relativa al presupuesto de la Consejería de Justicia e Interior durante el año 2014**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia les informo que las cuestiones objeto de la misma son una información disponible en la Oficina de Control Presupuestario dependiente de la Secretaría General del Parlamento de Andalucía, entre cuyas funciones, según el artículo 62 del Reglamento de la Cámara andaluza, se encuentra la de *“informar a los Grupos parlamentarios y a los miembros de la Comisión de Hacienda y Administración Pública sobre la documentación que se reciba en la Comisión acerca de la aprobación y ejecución de los mismos, nivel de ejecución de las inversiones y aplicación y ejecución de los fondos europeos, así como sobre aquellos aspectos de la actividad parlamentaria que tengan repercusión en los ingresos y gastos públicos.”*

En este sentido, la información sobre las operaciones de ejecución del Presupuesto se envía trimestralmente por la Consejería de Hacienda y Administración Pública al Parlamento de Andalucía, a efectos de información y estudio por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, conforme a lo establecido por el artículo 104 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Asimismo, le indico que la información sobre el seguimiento de la ejecución del Presupuesto de la Junta de Andalucía se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

El Consejero de Justicia e Interior,  
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-002664, respuesta a la Pregunta escrita relativa al presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio durante el año 2014**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le indico que en el Presupuesto de la Junta de Andalucía las actuaciones no son identificables con un municipio o provincia concreta por ser proyectos que afectan a varios municipios, provincias o a la Comunidad Autónoma en su conjunto. No obstante le indico que la información solicitada se encuentra en el anexo de Inversiones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2014.

En cuanto al estado de liquidación de los proyectos de inversión, referido a cada uno de los ejercicios presupuestarios y correspondiente a cada una de las Consejerías, le informo que se encuentra publicado en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, accesible en el siguiente enlace:

<http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuentas.htm>

De igual modo, en esa misma página Web podrá encontrar, también, información relativa a cada uno de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía en lo referido a esta materia.

Junto a ello, le indico que se publica con carácter mensual el seguimiento de la ejecución del Presupuesto de la Junta de Andalucía, disponible asimismo en la página Web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

<http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/mensuales.htm>

21 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-14/PE-002666, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las entidades de cursos de formación**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, le indico que la Consejería de Educación, Cultura y de Deporte de la Junta de Andalucía mantiene una reconocida política de transparencia en los temas relacionados con la formación para el empleo. Así lo corroboran las numerosas comparecencias, interpelaciones y preguntas orales en las que se han ofrecido exhaustivas explicaciones en sede parlamentaria y las centenares de iniciativas escritas a las que se ha dado repuesta.

En concreto, respecto a su iniciativa, le remito a la respuesta ofrecida en Pleno del Parlamento con número 9-14/POP-00586. Su señoría tiene a su disposición el listado adjunto, en el que figuran el número de expediente y el lugar en el que se encuentran depositados cada uno de ellos, a través del cual podrá consultar el o los expedientes completos de reintegro definitivo que desee.

Le recuerdo, tal y como expresé en Comisión parlamentaria del 16 de octubre (Diario de Sesiones número 310), la existencia de un informe jurídico dependiente de la Consejería de Presidencia que desaconseja la publicación de los expedientes de reintegro definitivo, basándose, en la posible vulneración de la normativa de la Protección de Datos que ello podría suponer. Le traslado pues a su señoría que será usted el responsable de la información que de dichos expedientes pueda trascender una vez consultados a través de este mecanismo, establecido para avanzar en la transparencia dentro de la legalidad, garantizando también la seguridad jurídica de terceros.

Sevilla, 17 de noviembre de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE REINTEGROS  
12 NOVIEMBRE DE 2014**

<b>UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE</b>	<b>EXPEDIENTE</b>
SERVICIOS CENTRALES	CO/TO/02/2010
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/J/122
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/J/143
SERVICIOS CENTRALES	CO/ESE/22/2008
SERVICIOS CENTRALES	10042-CS/08
SERVICIOS CENTRALES	2008/541282
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/J/136
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/C/13
SERVICIOS CENTRALES	98/2009/C/13
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/C/08
SERVICIOS CENTRALES	98/2009/C/08
SERVICIOS CENTRALES	98/2010/C/08
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/C/06
SERVICIOS CENTRALES	98/2009/C/06
SERVICIOS CENTRALES	98/2010/C/06
SERVICIOS CENTRALES	98/2012/C/06
SERVICIOS CENTRALES	98/2007/C/03
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/C/03
SERVICIOS CENTRALES	98/2007/C/14
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/C/14
SERVICIOS CENTRALES	98/2009/C/14
SERVICIOS CENTRALES	98/2010/C/14
SERVICIOS CENTRALES	98/2011/C/14
SERVICIOS CENTRALES	98/2012/C/14
SERVICIOS CENTRALES	98/2007/C/01
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/C/01
SERVICIOS CENTRALES	98/2009/C/01
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/C/12
SERVICIOS CENTRALES	98/2009/C/12
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/C/04
SERVICIOS CENTRALES	98/2009/C/04
SERVICIOS CENTRALES	98/2010/C/04
SERVICIOS CENTRALES	98/2011/C/04

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
SERVICIOS CENTRALES	98/2012/C/04
SERVICIOS CENTRALES	98/2010/C/02
SERVICIOS CENTRALES	98/2011/C/02
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/C/07
SERVICIOS CENTRALES	98/2009/C/07
SERVICIOS CENTRALES	98/2010/C/07
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/C/11
SERVICIOS CENTRALES	98/2009/C/05
SERVICIOS CENTRALES	98/2010/C/05
SERVICIOS CENTRALES	98/2011/C/05
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/J/218
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/J/329
SERVICIOS CENTRALES	98/2008/J/186
SERVICIOS CENTRALES	7129-AC/2011
SERVICIOS CENTRALES	SC/ESE/04/2010
SERVICIOS CENTRALES	8002-CE/08
SERVICIOS CENTRALES	EXC/FAFFE/10
SERVICIOS CENTRALES	2008/482085
SERVICIOS CENTRALES	399/2009
SERVICIOS CENTRALES	98/2009/T/81
SERVICIOS CENTRALES	AL/TO/01/2010
ALMERÍA	04/2011/J/559
ALMERÍA	04/2011/O/605
ALMERÍA	04/2011/I/494
ALMERÍA	04/2011/O/432
ALMERÍA	04/2011/J/607
ALMERÍA	04/2011/J/568
ALMERÍA	04/2011/O/632
ALMERÍA	04/2011/I/336
ALMERÍA	04/2011/O/624
ALMERÍA	04/2011/O/620
ALMERÍA	04/2011/O/639
ALMERÍA	04/2011/O/636
ALMERÍA	04/2011/O/575
ALMERÍA	04/2011/J/506
ALMERÍA	04/2011/J/606

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
ALMERÍA	04/2011/J/617
ALMERÍA	04/2011/J/444
CÁDIZ	11/2010/O/096
CÁDIZ	11/2009/J/0193 R1
CÁDIZ	11/2005/J/0112 R1
CÁDIZ	11/2007/J/058 R1
CÁDIZ	11/2008/J/066 R1
CÁDIZ	11/2009/J/0203R1
CÁDIZ	CA/TE/00080/2010
CÁDIZ	CA/ET/00051/2009
CÁDIZ	11/2009/M/054 R1
CÁDIZ	11/2010/J/104 R1
CÁDIZ	CA/TE/00037/2010
CÁDIZ	CA/TE/00031/2006
CÁDIZ	11/2006/J/243
CÁDIZ	11/2007/J/083 R1
CÁDIZ	11/2007/J/154 R1
CÁDIZ	11/2006/J/153 R1
CÁDIZ	11/2008/J/121 R1
CÁDIZ	CA/TE/00015/2006
CÁDIZ	11/2007/J/090 R1
CÁDIZ	11/2008/J/115
CÁDIZ	11/2008/J/172 C1
CÁDIZ	11/2010/I/008 R1
CÁDIZ	11/2009/M/0023 R1
CÁDIZ	11/2007/J/131 R1
CÁDIZ	11/2005/J/003 R1
CÁDIZ	11/2009/I/105
CÁDIZ	11/2009/J/199
CÁDIZ	11/2006/J/010
CÁDIZ	11/2010/I/231 R1
CÁDIZ	11/2008/J/182 C1
CÁDIZ	11/2010/J/88
CÁDIZ	11/2009/J/0170 R1
CÁDIZ	11/2009/J/0228 R1
CÁDIZ	11/2009/M/069 R1

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
CÁDIZ	CA/TE/00026/2006
CÁDIZ	11/2007/J/058 R1
CÁDIZ	11/2008/J/021 C1
CÁDIZ	11/2004/J/153 R1
CÁDIZ	CA/TE/00049/2010
CÁDIZ	CA/TE/00050/2010
CÁDIZ	CA/TE/00118/2010
CÁDIZ	CA/TE/00123/2010
CÁDIZ	CA/TE/00126/2010
CÁDIZ	CA/TE/00045/2007
CÁDIZ	CA/TE/00122/2010
CÁDIZ	11/2007/J/165
CÁDIZ	11/2006/J/169 R1
CÁDIZ	11/2006/J/174 R1
CÁDIZ	11/2008/J/101 R1
CÁDIZ	11/2004/J/206 R1
CÁDIZ	CA/TE/00119/2011
CÓRDOBA	14/2011/J/627
CÓRDOBA	14/2011/I/628
CÓRDOBA	14/2011/J/735
CÓRDOBA	14/2011/J/1012
CÓRDOBA	14/2011/J/892
CÓRDOBA	14/2011/J/700
CÓRDOBA	14/2011/J/0804
CÓRDOBA	14/2011/I/0614
CÓRDOBA	14/2011/J/699
CÓRDOBA	14/2011/J/1094
CÓRDOBA	14/2011/J/944
CÓRDOBA	14/2010/I/0035
CÓRDOBA	14/2011/I/0604
CÓRDOBA	14/2010/J/0062
CÓRDOBA	14/2011/J/0814
CÓRDOBA	14/2011/I/0598
CÓRDOBA	14/2011/J/969
CÓRDOBA	14/2010/J/267
GRANADA	18/2011/O/1209 18-1

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
GRANADA	18/2011/J/1516 18-2
GRANADA	18/2011/J/1308 18-1
GRANADA	18/2011/O/1307 18-1
GRANADA	18/2011/O/1648 18-1
GRANADA	GR/TE/95/2011
GRANADA	GR/TE/160/2011
GRANADA	18/2011/J/1708 18-1
GRANADA	18/2011/J/1742 18-1
GRANADA	GR/TE/86/2011
GRANADA	GR/TE/8/2011
GRANADA	GR/TE/150/2011
GRANADA	18/2011/J/1135 18-1
GRANADA	GR/TE/129/2011
GRANADA	GR/TE/52/2011
GRANADA	18/2011/O/1402 18-1
GRANADA	18/2011/O/1402 18-2
GRANADA	GR/TE/152/2011
GRANADA	GR/TE/88/2011
GRANADA	GR/TE/169/2011
GRANADA	GR/TE/151/2010
GRANADA	18/2011/J/1106 18-2
GRANADA	18/2011/J/1327 18-1
GRANADA	18/2011/J/1195 18-1
GRANADA	18/2011/J/1337 18-1
GRANADA	18/2011/J/1627 18-1
GRANADA	18/2011/J/1783 18-2
GRANADA	18/2010/J/266 18-3
HUELVA	21/2010/I/004
HUELVA	21/2011/O/479
HUELVA	21/2010/J/251
HUELVA	21/2011/J/554
HUELVA	21/2011/J/425
HUELVA	21/2011/J/645
HUELVA	21/2010/J/092
HUELVA	21/2011/J/666
HUELVA	21/2011/I/399

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
HUELVA	21/2011/O/477
HUELVA	21/2011/O/582
HUELVA	21/2011/O/677
HUELVA	21/2009/M/2033
HUELVA	21/2011/O/679
HUELVA	21/2011/O/689
HUELVA	21/2011/O/576
HUELVA	21/2011/J/408
HUELVA	21/2010/I/010
HUELVA	21/2011/J/640
HUELVA	21/2011/O/646
HUELVA	21/2011/J/637
HUELVA	21/2011/J/590
HUELVA	21/2010/I/370
HUELVA	21/2009/I/127
HUELVA	21/2011/J/674
HUELVA	21/2011/J/691
HUELVA	21/2010/J/083
HUELVA	21/2010/J/132
HUELVA	21/2010/J/098
HUELVA	21/2009/I/128
HUELVA	21/2010/I/008 C1
HUELVA	21/2010/I/008 C2
HUELVA	21/2011/I/397
HUELVA	21/2011/J/521
HUELVA	21/2011/J/467
HUELVA	21/2010/I/017
JAÉN	23/2011/O/630
JAÉN	23/2010/J/201
JAÉN	23/2010/I/6
JAÉN	23/2011/J/491
JAÉN	23/2011/J/547
JAÉN	JA/ET/17/2007
JAÉN	JA/ET/21/2007
JAÉN	23/2011/O/573
JAÉN	23/2012/I/16

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
JAÉN	23/2010/J/226
JAÉN	23/2010/O/228
JAÉN	23/2011/O/695
JAÉN	23/2011/J/693
JAÉN	23/2010/I/263
JAÉN	23/2011/O/701
JAÉN	23/2011/J/700
JAÉN	23/2011/J/629
JAÉN	23/2011/O/793
JAÉN	23/2011/J/743
JAÉN	23/2011/J/710
JAÉN	23/2011/O/703
JAÉN	TE/00069/2009
JAÉN	23/2011/O/662
JAÉN	23/2011/J/439
JAÉN	23/2011/O/642
JAÉN	23/2011/O/483
MALAGA	29/2010/I/70
MALAGA	29/2010/I/54
MALAGA	29/2010/J/463
MALAGA	29/2010/J/376
MALAGA	29/2010/O/410
MALAGA	29/2010/J/415
MALAGA	29/2010/J/164
MALAGA	29/2010/J/457
MALAGA	29/2010/J/510
MALAGA	29/2010/J/247
MALAGA	29/2010/J/148
MALAGA	29/2010/I/92
MALAGA	29/2010/J/451
MALAGA	29/2010/J/358
MALAGA	29/2010/J/503
MALAGA	29/2010/J/157
MALAGA	29/2010/I/018
MALAGA	29/2010/J/480
MALAGA	29/2010/J/341

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
MALAGA	29/2010/I/21
MALAGA	29/2010/J/284
MALAGA	29/2010/J/478
MALAGA	29/2010/I/540
MALAGA	29/2010/J/517
MALAGA	29/2010/J/250
MALAGA	29/2010/J/486
MALAGA	29/2010/J/141
MALAGA	29/2010/I/001
MALAGA	29/2010/I/547
MALAGA	29/2010/I/380
MALAGA	29/2010/J/426
MALAGA	29/2010/I/55
MALAGA	29/2010/J/142
MALAGA	29/2010/J/178
MALAGA	29/21010/J/353
MALAGA	29/2010/J/273
MALAGA	29/2010/J/514
MALAGA	29/2010/J/111
MALAGA	29/2010/J/318
MALAGA	29/2010/I/49
MALAGA	29/2010/I/39
MALAGA	29/2010/I/73
MALAGA	29/2010/I/46
MALAGA	29/2010/J/311
MALAGA	29/2010/J/212
MALAGA	29/2010/J/202
MALAGA	29/2010/J/465
MALAGA	29/2010/I/59
MALAGA	29/2009/M/196
MALAGA	29/2009/M/196
MALAGA	29/2010/J/256
MALAGA	29/2010/J/67
SEVILLA	41/2010/I/0041
SEVILLA	41/2010/J/0496
SEVILLA	41/2011/J/0986

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
SEVILLA	41/2010/O/0214
SEVILLA	41/2009/M/2139
SEVILLA	41/2010/I/0004
SEVILLA	41/2010/J/0061
SEVILLA	41/2011/J/1398
SEVILLA	41/2009/M/0346
SEVILLA	41/2009/M/2253
SEVILLA	41/2009/M/0128
SEVILLA	41/2010/J/0608
SEVILLA	41/2009/M/2284
SEVILLA	41/2009/M/0206
SEVILLA	41/2010/J/0399
SEVILLA	41/2009/M/0293
SEVILLA	41/2009/M/0303
SEVILLA	41/2010/J/0564
SEVILLA	41/2009/M/0239
SEVILLA	41/2010/J/0589
SEVILLA	41/2010/J/0412
SEVILLA	41/2009/M/0315
SEVILLA	41/2010/J/0190
SEVILLA	41/2009/M/0243
SEVILLA	41/2009/M/0238
SEVILLA	41/2010/J/0614
SEVILLA	41/2009/M/0324
SEVILLA	41/2009/M/2345
SEVILLA	41/2010/J/0180
SEVILLA	41/2010/I/0026
SEVILLA	41/2011/J/1423
SEVILLA	41/2010/I/0031
SEVILLA	41/2009/M/0252
SEVILLA	41/2010/I/0595
SEVILLA	41/2010/I/0015
SEVILLA	41/2009/M/2182
SEVILLA	41/2010/J/0103
SEVILLA	41/2011/J/1097
SEVILLA	41/2009/I/0356

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
SEVILLA	41/2009/M/2001
SEVILLA	41/2009/I/0376
SEVILLA	41/2011/J/1289
SEVILLA	41/2009/M/0253
SEVILLA	41/2010/J/0283
SEVILLA	41/2010/I/0005
SEVILLA	41/2009/I/0408
SEVILLA	41/2010/J/0382
SEVILLA	41/2009/M/0228
SEVILLA	41/2010/I/0182
SEVILLA	41/2010/I/0047
SEVILLA	41/2009/M/0086
SEVILLA	41/2010/J/0153
SEVILLA	41/2009/M/2286
SEVILLA	41/2009/M/0264
SEVILLA	41/2010/I/0013
SEVILLA	41/2010/J/0469
SEVILLA	41/2009/M/0034
SEVILLA	41/2010/J/0065
SEVILLA	41/2010/I/0027
SEVILLA	41/2010/J/0527
SEVILLA	41/2010/I/0003
SEVILLA	41/2009/M/0282
SEVILLA	41/2009/M/2213
SEVILLA	41/2009/M/2099
SEVILLA	41/2009/M/0030
SEVILLA	41/2009/M/2064
SEVILLA	41/2009/M/2204
SEVILLA	41/2009/M/2219
SEVILLA	41/2009/M/0272
SEVILLA	41/2009/M/0197
SEVILLA	41/2009/M/2153
SEVILLA	41/2009/M/2298
SEVILLA	41/2009/M/2117
SEVILLA	41/2009/M/0081
SEVILLA	41/2009/M/0076

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
SEVILLA	41/2009/M/0027
SEVILLA	41/2009/M/2303
SEVILLA	41/2009/M/0045
SEVILLA	41/2009/M/0032
SEVILLA	41/2009/M/0047
SEVILLA	41/2009/M/2139
SEVILLA	41/2009/M/0267
SEVILLA	41/2009/M/0196
SEVILLA	41/2009/M/0041
SEVILLA	41/2009/M/2314
SEVILLA	41/2009/M/0199
SEVILLA	41/2009/M/0185
SEVILLA	41/2009/M/0346
SEVILLA	41/2009/M/2253
SEVILLA	41/2009/M/0128
SEVILLA	41/2009/M/2051
SEVILLA	41/2009/M/0060
SEVILLA	41/2009/M/0131
SEVILLA	41/2009/M/0020
SEVILLA	41/2009/M/0012
SEVILLA	41/2009/M/2284
SEVILLA	41/2009/M/0263
SEVILLA	41/2009/M/0206
SEVILLA	41/2009/M/0052
SEVILLA	41/2009/M/0152
SEVILLA	41/2009/M/0293
SEVILLA	41/2009/M/2233
SEVILLA	41/2009/M/0303
SEVILLA	41/2009/M/0122
SEVILLA	41/2009/M/2229
SEVILLA	41/2009/M/0302
SEVILLA	41/2009/M/0053
SEVILLA	41/2009/M/2080
SEVILLA	41/2009/M/0201
SEVILLA	41/2009/M/2095
SEVILLA	41/2009/M/0187

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
SEVILLA	41/2009/M/0239
SEVILLA	41/2009/M/0146
SEVILLA	41/2009/M/0010
SEVILLA	41/2009/M/2104
SEVILLA	41/2009/M/0308
SEVILLA	41/2009/M/0113
SEVILLA	41/2009/M/0184
SEVILLA	41/2009/M/0064
SEVILLA	41/2009/M/0329
SEVILLA	41/2009/M/2115
SEVILLA	41/2009/M/0315
SEVILLA	41/2009/M/2315
SEVILLA	41/2009/M/0232
SEVILLA	41/2009/M/0063
SEVILLA	41/2009/M/0123
SEVILLA	41/2009/M/0243
SEVILLA	41/2009/M/0245
SEVILLA	41/2009/M/2141
SEVILLA	41/2009/M/0247
SEVILLA	41/2009/M/0238
SEVILLA	41/2009/M/0204
SEVILLA	41/2009/M/0198
SEVILLA	41/2009/M/2128
SEVILLA	41/2009/M/0209
SEVILLA	41/2009/M/0324
SEVILLA	41/2009/M/2345
SEVILLA	41/2009/M/0246
SEVILLA	41/2009/M/0279
SEVILLA	41/2009/M/0236
SEVILLA	41/2009/M/2016
SEVILLA	41/2009/M/2173
SEVILLA	41/2009/I/0366
SEVILLA	41/2009/M/2082
SEVILLA	41/2009/M/0049
SEVILLA	41/2009/M/0257
SEVILLA	41/2009/M/2224

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
SEVILLA	41/2009/M/2388
SEVILLA	41/2009/M/0042
SEVILLA	41/2009/M/0039
SEVILLA	41/2009/M/2044
SEVILLA	41/2009/M/0252
SEVILLA	41/2009/M/0025
SEVILLA	41/2009/M/2146
SEVILLA	41/2009/M/0109
SEVILLA	41/2009/M/0103
SEVILLA	41/2009/M/2132
SEVILLA	41/2009/M/2069
SEVILLA	41/2009/M/2436
SEVILLA	41/2009/M/0218
SEVILLA	41/2009/M/2372
SEVILLA	41/2009/M/2270
SEVILLA	41/2009/M/0075
SEVILLA	41/2009/I/0369
SEVILLA	41/2009/M/0024
SEVILLA	41/2009/M/2134
SEVILLA	41/2009/I/0396
SEVILLA	41/2009/M/2182
SEVILLA	41/2009/M/2343
SEVILLA	41/2009/M/2077
SEVILLA	41/2009/M/0337
SEVILLA	41/2009/M/0259
SEVILLA	41/2009/M/2175
SEVILLA	41/2009/M/0067
SEVILLA	41/2009/M/2332
SEVILLA	41/2009/M/2150
SEVILLA	41/2009/M/0145
SEVILLA	41/2009/M/2138
SEVILLA	41/2009/M/0248
SEVILLA	41/2009/M/2338
SEVILLA	41/2009/I/0356
SEVILLA	41/2009/I/0405
SEVILLA	41/2009/M/2431

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
SEVILLA	41/2009/M/0289
SEVILLA	41/2009/M/2001
SEVILLA	41/2009/M/0137
SEVILLA	41/2009/M/2215
SEVILLA	41/2009/M/0202
SEVILLA	41/2009/M/2124
SEVILLA	41/2009/I/0376
SEVILLA	41/2009/M/2118
SEVILLA	41/2009/M/2071
SEVILLA	41/2009/M/0213
SEVILLA	41/2009/M/0352
SEVILLA	41/2009/M/0033
SEVILLA	41/2009/M/0142
SEVILLA	41/2009/M/2221
SEVILLA	41/2009/M/0050
SEVILLA	41/2009/M/2056
SEVILLA	41/2009/M/0116
SEVILLA	41/2009/M/2334
SEVILLA	41/2009/M/0253
SEVILLA	41/2009/M/2098
SEVILLA	41/2009/M/2273
SEVILLA	41/2009/M/2168
SEVILLA	41/2009/M/2290
SEVILLA	41/2009/M/2137
SEVILLA	41/2009/M/0106
SEVILLA	41/2009/M/0357
SEVILLA	41/2009/M/2065
SEVILLA	41/2009/M/0180
SEVILLA	41/2009/I/0408
SEVILLA	41/2009/M/2085
SEVILLA	41/2009/M/0105
SEVILLA	41/2009/M/2145
SEVILLA	41/2009/M/2008
SEVILLA	41/2009/M/0228
SEVILLA	41/2009/M/0212
SEVILLA	41/2009/M/2357

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
SEVILLA	41/2009/M/0086
SEVILLA	41/2009/M/0322
SEVILLA	41/2009/M/2018
SEVILLA	41/2009/M/0340
SEVILLA	41/2009/M/2111
SEVILLA	41/2009/M/0195
SEVILLA	41/2009/M/0014
SEVILLA	41/2009/M/2276
SEVILLA	41/2009/M/0077
SEVILLA	41/2009/M/2222
SEVILLA	41/2009/M/2076
SEVILLA	41/2009/M/0094
SEVILLA	41/2009/M/2143
SEVILLA	41/2009/M/2286
SEVILLA	41/2009/M/2282
SEVILLA	41/2009/M/0264
SEVILLA	41/2009/M/2011
SEVILLA	41/2009/M/2046
SEVILLA	41/2009/M/2400
SEVILLA	41/2009/M/2043
SEVILLA	41/2009/M/0034
SEVILLA	41/2009/M/0021
SEVILLA	41/2009/M/0095
SEVILLA	41/2009/M/0062
SEVILLA	41/2009/M/0182
SEVILLA	41/2009/M/0031
SEVILLA	41/2009/M/0028
SEVILLA	41/2009/M/0132
SEVILLA	41/2009/M/2210
SEVILLA	41/2009/M/2045
SEVILLA	41/2009/M/0017
SEVILLA	41/2009/M/2022
SEVILLA	41/2010/J/0341
SEVILLA	41/2010/J/0625
SEVILLA	41/2010/O/0651
SEVILLA	41/2010/J/0365

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
SEVILLA	41/2010/I/0647
SEVILLA	41/2010/J/0370
SEVILLA	41/2010/I/0038
SEVILLA	41/2010/J/0535
SEVILLA	41/2010/J/0496
SEVILLA	41/2010/J/0397
SEVILLA	41/2010/J/0487
SEVILLA	41/2010/O/0653
SEVILLA	41/2010/J/0432
SEVILLA	41/2010/O/0433
SEVILLA	41/2010/J/0114
SEVILLA	41/2010/J/0158
SEVILLA	41/2010/J/0228
SEVILLA	41/2010/J/0526
SEVILLA	41/2010/J/0126
SEVILLA	41/2010/I/0004
SEVILLA	41/2010/J/0292
SEVILLA	41/2010/J/0473
SEVILLA	41/2010/J/0339
SEVILLA	41/2010/J/0077
SEVILLA	41/2010/J/0462
SEVILLA	41/2010/J/0280
SEVILLA	41/2010/J/0171
SEVILLA	41/2010/J/0294
SEVILLA	41/2010/J/0276
SEVILLA	41/2010/J/0068
SEVILLA	41/2010/J/0584
SEVILLA	41/2010/J/0277
SEVILLA	41/2010/J/0059
SEVILLA	41/2010/J/0203
SEVILLA	41/2010/J/0344
SEVILLA	41/2010/J/0531
SEVILLA	41/2010/J/0248
SEVILLA	41/2010/J/0310
SEVILLA	41/2010/J/0141
SEVILLA	41/2010/J/0172

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
SEVILLA	41/2010/J/0190
SEVILLA	41/2010/J/0306
SEVILLA	41/2010/J/0272
SEVILLA	41/2010/J/0613
SEVILLA	41/2010/J/0093
SEVILLA	41/2010/J/0075
SEVILLA	41/2010/J/0486
SEVILLA	41/2010/J/0609
SEVILLA	41/2010/J/0180
SEVILLA	41/2010/I/0026
SEVILLA	41/2010/J/0089
SEVILLA	41/2010/J/0291
SEVILLA	41/2010/J/0450
SEVILLA	41/2010/J/0452
SEVILLA	41/2010/J/0304
SEVILLA	41/2010/J/0066
SEVILLA	41/2010/J/0223
SEVILLA	41/2010/J/0173
SEVILLA	41/2010/I/0049
SEVILLA	41/2010/I/0031
SEVILLA	41/2010/J/0388
SEVILLA	41/2010/J/0231
SEVILLA	41/2010/J/0184
SEVILLA	41/2010/J/0152
SEVILLA	41/2010/J/0186
SEVILLA	41/2010/J/0579
SEVILLA	41/2010/I/0015
SEVILLA	41/2010/I/0037
SEVILLA	41/2010/J/0492
SEVILLA	41/2010/J/0394
SEVILLA	41/2010/J/0100
SEVILLA	41/2010/J/0179
SEVILLA	41/2010/J/0480
SEVILLA	41/2010/J/0210
SEVILLA	41/2010/I/0020
SEVILLA	41/2010/O/0529

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 610

IX LEGISLATURA

28 de enero de 2015

UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTE
SEVILLA	41/2010/J/0364
SEVILLA	41/2010/J/0355
SEVILLA	41/2010/J/0351
SEVILLA	41/2010/J/0556
SEVILLA	41/2010/J/0128
SEVILLA	41/2010/J/0484
SEVILLA	41/2010/J/0449
SEVILLA	41/2010/J/0192
SEVILLA	41/2010/I/0622
SEVILLA	41/2010/J/0243
SEVILLA	41/2010/J/0378
SEVILLA	41/2010/J/0464
SEVILLA	41/2010/J/0377
SEVILLA	41/2010/J/0183
SEVILLA	41/2010/I/0182
SEVILLA	41/2010/J/0318
SEVILLA	41/2010/J/0328
SEVILLA	41/2010/J/0270
SEVILLA	41/2010/J/0181
SEVILLA	41/2010/J/0298
SEVILLA	41/2010/J/0185
SEVILLA	41/2010/I/0027
SEVILLA	41/2010/J/0156
SEVILLA	41/2010/J/0150
SEVILLA	41/2010/J/0131
SEVILLA	41/2011/J/1020
SEVILLA	41/2011/J/1340
SEVILLA	41/2011/J/1104
SEVILLA	41/2012/I/0009

**FUENTES:** Servicios Centrales-Dirección General de Formación Profesional para el Empleo y Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte

**NOTAS:**

(1) ESTE DOCUMENTO CONTIENE LAS RESOLUCIONES DEFINITIVAS DE REINTEGRO PARCIALES, TOTALES Y MINORACIONES DE LOS SERVICIOS CENTRALES, A FECHA 12/11/14.

(2): LOS CONCEPTOS DE LAS MINORACIONES SON CONSECUENCIA DE UNA FALTA DE JUSTIFICACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA O POR PRESENTACIÓN DE GASTOS NO ELEGIBLES.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002670, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los puestos de libre designación**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria planteada le comento que la información solicitada es pública y puede ser consultada en la Web del Empleado Público Andaluz, accesible desde la URL

*<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/>*

En esta web se encuentra actualizada la Relación de Puestos de Trabajo de cada uno de los Centros de la Administración General de la Junta de Andalucía. En dicha relación aparece incluido para cada puesto de trabajo la forma de provisión del mismo, así como el centro de destino al que está adscrito y el grupo de clasificación al que pertenecen.

Sevilla, 21 de noviembre de 2014.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002683, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de la EDAR de Uleila del Campo, Almería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Castellón Rubio, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO 9-14/PE-002683 Y 9-14/PE-002684**

En respuesta a las preguntas formuladas, le informo que para poder iniciar las obras de ampliación de la EDAR de Uleila del Campo, se estaba a la espera de que el Ayuntamiento aportara el certificado de disponibilidad de los terrenos necesarios, que ha sido recibido el 21 de noviembre de 2014, así como la autorización de la Diputación Provincial de Almería para acceso desde la carretera AL-4101 a la parcela en la que se ha proyectado la EDAR.

El proyecto básico de "Agrupación de vertidos y EDAR de Antas" se encuentra redactado y con el fin de proceder a su aprobación definitiva esta Consejería con fecha 21 de mayo de 2014 lo ha remitido al Ayuntamiento de Antas para que realice los trámites municipales previos, entre los que se encuentra la disponibilidad de los terrenos necesarios para esta actuación.

24 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002684, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de la EDAR de Antas, Almería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Castellón Rubio, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-002683**

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-002685, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la concesión de 7 hm<sup>3</sup> de agua para el abastecimiento del trasvase del Negratín-Almanzora, en Almería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Castellón Rubio, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

En respuesta a las pregunta formulada le informo que el expediente por el cual me pregunta, se encuentra en la actualidad en trámite habiéndose remitido con fecha 08/07/2014 oficio a la Excma. Diputación de Almería informándole del procedimiento abierto y del plazo máximo para la resolución de este.

El plazo máximo previsto en la normativa ( Disposición Adicional sexta del real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Aguas) es de 18 meses desde la fecha de entrada de la petición (18/03/2014), sin perjuicio de las suspensiones de dicho plazo a que hubiese lugar, en base a las causas que se indican en el art. 42.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Por funcionarios de la Delegación Territorial de Almería se ha contactado con la Excma. Diputación de Almería y con Aguas de Almanzora S.A. a efectos de informarles de la necesidad de dar cumplimiento a lo acordado en la última reunión de la Comisión del Trasvase Negratín Almanzora, y sobre el consiguiente trámite de modificación de las características de la actual concesión.

24 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002708, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las puertas del Parque Natural Bahía de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 19 de noviembre de 2014*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que el proyecto denominado "Puertas del Parque Natural Bahía de Cádiz" consiste en la creación de nueve puertas o arcos abiertos de entrada en los 5 municipios del Parque: Cádiz, San Fernando, El Puerto de Santa Mª, Chiclana de la Frontera y Puerto Real, que respetando la arquitectura salinera típica de la zona, sean como una invitación a la visita y conocimiento del parque.

Estarán ubicadas en las principales zonas de contacto entre cada casco urbano y la marisma, y señalarán a los visitantes los puntos de acceso más recomendados al parque a través de sus senderos, incluyendo una ordenación de su entorno.

La primera fase ubicará 5 puertas, y los trabajos se iniciarán en cuanto se finalice la redacción de los proyectos.

4 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-14/PE-002709, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reforestación tras el incendio en el Parque Natural del Estrecho, Algeciras**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

#### CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### 9-14/PE-002709 Y 9-14/PE-002710

En respuesta a las preguntas formuladas, le informo que la experiencia acumulada durante décadas nos ha demostrado que es mucho más efectiva la recuperación de la vegetación afectada cuando ésta se produce de manera natural, por las condiciones y variables ambientales presentes en la zona, que cuando se lleva a cabo mediante una intervención forestal.

Dado que en ambos casos no se aprecian fenómenos erosivos y sí una buena regeneración natural, tanto de las especies de matorral como de alcornoques y acebuches, no se considera necesario ejecutar labores de reforestación, de manera que las acciones llevadas a cabo tras el incendio para favorecerla han consistido en el caso del Parque Natural del Estrecho, en el control del aprovechamiento ganadero.

En el Parque Natural de Los Alcornocales, el carácter público de las fincas afectadas unido al interés de realizar acciones de participación social, ha motivado la organización de un Taller Ambiental Participativo por la Escuela Politécnica Superior de Algeciras, en el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre esta Consejería y la Universidad de Cádiz, mediante el cual se ha llevado a cabo la plantación de unas 300 plantas de alcornoque, acebuche, labiérnago, agracejo y palmito.

En esa misma línea de participación social, se está trabajando con diversos colectivos interesados, que han realizado propuestas para acometer nuevas plantaciones.

21 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
María Jesús Serrano Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-002710, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reforestación tras el incendio en el Parque Natural de los Alcornocales, Algeciras**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-002709**

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-002711, respuesta a la Pregunta escrita relativa al grado de ejecución del presupuesto de Interior, Emergencias y Protección Civil**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*

*Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que las cantidades ejecutadas con cargo al Presupuesto constituyen una información que se remite mensualmente a la Oficina de Control Presupuestario de la Secretaría General del Parlamento y que se encuentra disponible para los Grupos Parlamentarios a través de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, según lo dispuesto en el artículo 62 de la Resolución de 22 de noviembre de 2007, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se da publicidad a la reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía. Asimismo, en la web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y dentro del apartado de rendición de información contable, podrá encontrar más datos sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio corriente.

El Consejero de Justicia e Interior,  
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-002712, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la sede judicial en el Palacio de Marzales, Algeciras**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*

*Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que el palacio de Marzales, sede judicial, sita en el Paseo de Victoria Eugenia de Algeciras (Cádiz), en la que se ubican los cuatro Juzgados de lo Penal con sus dependencias anexas, es un edificio de propiedad municipal, cuyo uso fue cedido mediante Real Decreto 142/97, de 31 de enero, sobre traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Dicho edificio, si bien está afectado por algunos problemas, principalmente de humedad, no presenta deterioro estructural alguno. En ese sentido, el Acta de la Junta Sectorial de Jueces de lo Penal de Algeciras, celebrada el 28 de abril de este año, considera: "...Sin perjuicio de que deban ser mejorados ciertos aspectos de la actual sede de los Juzgados de lo Penal de Algeciras, no debería procederse al cambio de sede...".

Para llevar a cabo las reparaciones necesarias y resolver la problemática de esta infraestructura judicial, la Consejería de Justicia e Interior licitó, mediante procedimiento abierto, un contrato de arrendamiento que quedó desierto.

Actualmente, la Consejería de Justicia e Interior está estudiando diferentes soluciones para mejorar la situación del conjunto de los órganos judiciales y fiscales de Algeciras.

El Consejero de Justicia e Interior,  
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-14/PE-002713, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la suspensión del curso de subinspectores en la ESPA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (E.S.P.A) dispone de un Plan de Formación Anual aprobado por el Consejo Rector para cada ejercicio, en virtud del artículo 32 del Decreto 201/2003, de 8 de junio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, recogiendo dicho Plan un conjunto de actividades formativas susceptibles de desarrollar por los diferentes Centros de Formación Policial de Andalucía.

En el caso concreto del Curso de Capacitación para la categoría de Subinspectores de los Cuerpos de la Policía Local, éste puede ser delegado por la E.S.P.A. a aquella Escuela Municipal de Policía Local concertada que se determine, y ello de conformidad con el artículo 50.2 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales que establece “la concertación comporta que la E.S.P.A. puede delegar la impartición de sus cursos en las Escuelas Municipales de Policía en los que participen alumnos de otros municipios, ajustando sus programas y duración a los que de igual nivel imparta aquella”.

Por todo ello, le comunico que el Curso al que hace referencia no ha sido suspendido, sino que ha sido delegado por la E.S.P.A. a la Escuela Municipal de Policía Local de Algeciras (Cádiz) que reúne el requisito indispensable de estar concertada, según Orden 15 de julio de 2013, publicada en *BOJA* núm. 151, de 2 de agosto de 2013.

Asimismo, para esta delegación se han valorado además, entre otros requisitos, el nivel técnico de la Escuela y las instalaciones con las que cuenta, el número de alumnos que demandaban esta formación y su procedencia geográfica, así como la experiencia y trayectoria docente de su director, que en la Escala Técnica ostenta la categoría máxima de superintendente.

El Consejero de Justicia e Interior,  
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-14/PE-002714, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la suspensión de cursos en la ESPA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que uno de los instrumentos específicos de la gestión de la formación es el Plan Anual de Formación de la ESPA. Para su elaboración, se ha optado por una metodología participativa, de tal forma que en el mismo se han tenido en cuenta:

- Los cursos más demandados correspondientes a Planes de Formación de años anteriores.
- El estudio elaborado por la Universidad de Sevilla sobre necesidades formativas, partiendo de encuestas a profesionales de plantillas de policía local.
- Las encuestas directas a alumnos de la ESPA.
- Las aportaciones de escuelas municipales y concertadas.
- Y a las organizaciones sindicales, instituciones, profesores de la ESPA, etc.

En todo caso, el Plan Anual de Formación no es propiamente una oferta cerrada de cursos, sino que su utilidad radica en que es un Catálogo amplio de acciones formativas que se pueden ir ofertando durante el año en función de las disponibilidades presupuestarias y de las necesidades formativas que demandan otras instituciones y entidades.

Durante el presente año, y con el fin de extender y facilitar el acceso a todos los profesionales, también a los que se hallan más dispersos geográficamente, se ha realizado un esfuerzo para ofertar un amplio y diverso programa de cursos en todas las modalidades, tanto en los presenciales y semipresenciales, como en teleformación, fomentando la mayor difusión por este medio.

Este Plan de Formación, contempla el Catálogo de Acciones Formativas que, además de los cursos de la ESPA, contiene aquellos otros que por su interés puedan desarrollar y están desarrollando otras organizaciones vinculadas a este ámbito. La incorporación de estas acciones formativas al mencionado Catálogo pretende que, al amparo de la normativa vigente, puedan ser tanto delegables, homologables o concertables.

Además, durante 2014, se ha potenciado la búsqueda de acuerdos y convenios con otras Entidades Públicas, tales como Universidades, con preocupaciones similares en la formación de los colectivos de la Seguridad Pública en Andalucía, a fin de aunar esfuerzos y encontrar sinergias en la realización compartida de acciones formativas específicas.

Fruto de este esfuerzo, hemos podido aumentar las horas, hemos podido aumentar el número de alumnos destinatarios y hemos podido aumentar el porcentaje y los cursos de alumnos que van a ser capacitados dentro de cada colectivo a lo largo del año con menos disponibilidad de recursos.

Se ha intentado que el número de actividades formativas y de alumnos no sea inferior al de ejercicios anteriores. Para ello, se ha fomentado la formación en red.

Desde que empezó el año, hasta el pasado mes de octubre, se han impartido, entre cursos propios, delegados y concertados un total de 77 actividades formativas no habiéndose suspendido ninguna de las acciones formativas que se programaron.

El Consejero de Justicia e Interior,  
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-14/PE-002715, respuesta a la Pregunta escrita relativa al anticipo al Ayuntamiento de Algeciras**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014*

*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2014*

En relación a la iniciativa parlamentaria planteada es necesario recordar que la medida a la que hace referencia el artículo 36 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2014, es una medida de carácter excepcional que concede el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Esta excepcionalidad viene motivada tanto por la valoración de las circunstancias basadas en las necesidades de tesorería e imposibilidad de acudir a otras formas de financiación del municipio que los solicita, así como las posibilidades de la Junta de Andalucía de encontrar en los mercados financieros posibilidades de concertar operaciones de crédito para su financiación.

Las circunstancias anteriores hacen que la concesión de estos anticipos no sea habitual, sino extraordinaria, por lo que no se encuentra incursa en ningún procedimiento reglado normativamente que determine una obligatoriedad de resolver, regulándose por Ley, únicamente, el procedimiento en caso de concesión por el Consejo de Gobierno.

Sevilla, 21 de noviembre de 2014.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,  
María Jesús Montero Cuadrado.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-14/PE-002717, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Ciudad de la Justicia de Algeciras**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 30 de octubre de 2014*

*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*

*Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que mediante convenio suscrito a fecha 2 de abril de 2009, el Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) cedía a la Junta de Andalucía un solar destinado a la construcción de la Ciudad de la Justicia de Algeciras, mediante mutación demanial subjetiva, que fue inscrito en el Registro de la Propiedad el 12 de abril del mismo año.

Una vez cedido el suelo, el Ayuntamiento tramitó una Modificación Puntual del Plan General para adecuar el solar a las necesidades de la Ciudad de la Justicia, así como una Modificación del Plan Parcial de la zona con la misma finalidad, cuya aprobación fue publicada en el BOPA núm. 179 de 19 de septiembre de 2011, lo que significa que únicamente a partir de esa fecha podría haberse impulsado el trámite siguiente para acometer esta infraestructura, que corresponde a la contratación de la redacción del proyecto.

No obstante, las dificultades presupuestarias sobrevenidas no han permitido dicha contratación si bien, dentro de la programación de infraestructuras judiciales, la Consejería de Justicia e Interior tiene previsto acometer esta actuación con carácter preferente, una vez se cuente con disponibilidad presupuestaria.

Para ello, se han realizado ya los estudios previos a la redacción del proyecto: el estudio geotécnico y levantamiento topográfico del solar con una inversión de 12.874,80 euros.

El Consejero de Justicia e Interior,  
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTACIÓN PERMANENTE

#### **9-15/OAPP-000001, Propuesta de designación de miembros titular y suplentes de la Diputación Permanente**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de enero de 2015*

*Orden de publicación de 26 de enero de 2015*

#### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2015, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista en el que propone como miembro titular de la Diputación Permanente a la Ilma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Francisco Menacho Villalba, y como miembros suplentes de la Diputación Permanente a la Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, al Ilmo. Sr. D. Antonio Jesús Ávila Cano, la Ilma. Sra. María Luisa Bustinduy Barrero, a la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez Aguayo y al Ilmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, de la Ilma. Sra. Dña. Soledad Pérez Rodríguez, de la Ilma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, de la Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y del Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Aragón Ariza, respectivamente, y ha acordado elevar la mencionada propuesta al Pleno de la Cámara a los efectos de su elección.

Sevilla, 26 de enero de 2015.

El Letrado Mayor en funciones del Parlamento de Andalucía,  
Javier Terrón Montero.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTACIÓN PERMANENTE

#### **9-15/OAPP-000002, Propuesta de designación de miembro suplente de la Diputación Permanente**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de enero de 2015*

*Orden de publicación de 26 de enero de 2015*

#### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2015, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular Andaluz en el que propone como miembro suplente de la Diputación Permanente al Ilmo. Sr. D. Rafael Carmona Ruiz, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, y ha acordado elevar la mencionada propuesta al Pleno de la Cámara a los efectos de su elección.

Sevilla, 26 de enero de 2015.

El Letrado Mayor en funciones del Parlamento de Andalucía,  
Javier Terrón Montero.

